



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RENDICIÓN PÚBLICA

DE CUENTAS FINAL 2023



TODAS Y TODOS SOMOS
DEFENSORES DEL PUEBLO



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**INFORME DE RENDICIÓN
PÚBLICA DE CUENTAS FINAL
2023**

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2023
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Elaborado por:
Defensoría del Pueblo

Edición, corrección de estilo y diseño:
Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos

Producción:
Defensoría del Pueblo

Oficina Central: Calle Colombia N° 440 – Zona San Pedro.
Línea gratuita: 800 10 8004

2024

Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí publicada,
siempre que no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	9
1.1. MARCO LEGAL	11
1.2. MARCO ESTRATÉGICO	11
1.2.1. Misión y Visión	11
1.2.2. Plan Estratégico Institucional	12
1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	14
1.3.1. Estructura organizacional	14
1.3.2. Presupuesto Institucional	17
1.3.3. Ejecución Presupuestaria gestión 2023	18
1.3.4. Composición y ejecución presupuestaria por tipo de gasto	18
1.3.5. Procesos de contratación	19
1.3.6. Información de proveedores y adquisiciones de bienes y servicios	19
1.3.7. Convocatorias de adquisición de bienes y servicios por trimestre	27
1.3.8. Gestión del Talento Humano	28
1.3.9. Información de cumplimiento y seguimiento a auditorías	29
1.3.10. Cantidad de procesos judiciales	30
1.3.11. Denuncias gestionadas por hechos de corrupción	33
2. LOGROS INSTITUCIONALES	35
2.1. LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN CIFRAS	37
2.2. VULNERACIONES DE DERECHOS	40
2.3. ENTIDADES DENUNCIADAS	40
2.4. ACCIONES CONSTITUCIONALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	41
2.5. REORIENTACIÓN DE LOS INFORMES DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	43
2.6. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA NACIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	43
2.7. GESTIÓN COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS HUMANOS DE POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	44



2.7.1.	Derechos Humanos de las Mujeres	44
2.7.2.	Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes	46
2.7.3.	Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores	47
2.7.4.	Derechos de las Personas con Discapacidad	48
2.7.5.	Derechos de las Personas que viven con VIH/SIDA	48
2.7.6.	Derechos de la Población LGBTIQ+	49
2.7.7.	Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes	50
2.7.8.	Derechos de las Personas en Situación de Movilidad Humana	50
2.7.9.	Derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos, Pueblo Afroboliviano y Madre Tierra	51
2.7.10.	Derecho a la Salud	53
2.7.11.	Derecho a la Educación	54
2.7.12.	Derecho al Trabajo	54
2.8.	POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL	55
2.9.	PROCESO DE REACREDITACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ANTE LA GANHRI-OACNUDH	57
2.10.	EVALUACIÓN DE CAPACIDADES	57
2.11.	CONVENIOS	58
2.12.	MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA	65
2.13.	PREVENCIÓN PACÍFICA DE LA CONFLICTIVIDAD	70
2.14.	GESTIÓN BASADA EN RESULTADOS	72
2.15.	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	73

PRESENTACIÓN

El presente Informe de Rendición Pública de Cuentas Final 2023, es el primero que contempla un año completo de la gestión a mi cargo, marcado por sucesos internos y externos de gran relevancia para la vida institucional de la Defensoría del Pueblo, a 25 años de su creación.

El contexto, no solo nacional sino regional y mundial para las Instituciones Nacionales de Defensa de Derechos Humanos, es altamente desafiante dado el incremento de las brechas sociales, económicas, políticas, que afectan a todas las sociedades, principalmente a aquellas poblaciones en especial situación de vulnerabilidad que son nuestra principal preocupación.

La crisis climática, el incremento de la violencia, el fenómeno de la migración, la conflictividad social, configuran escenarios complejos y altamente demandantes en cuanto a la defensa y protección de los derechos humanos y de la Madre Tierra, contrapuestos con las limitaciones en cuanto a personal, recursos financieros y materiales que si bien durante el 2023 han sido apoyados a partir del incremento presupuestario con fuente TGN que permitió contar con el personal operativo destinado al funcionamiento de tres nuevas oficinas regionales en fronteras y a partir de 2024, transformar 40 consultoras y consultores de línea del área operativa a personal de planta, brindando de esta forma mayor estabilidad al personal técnico con un mejor servicio a la población, lo cual, pese a los esfuerzos todavía es insuficiente para atender la demanda de servicios a nivel nacional.

En lo interno, luego de un proceso intenso, se cuenta con un Plan Estratégico Institucional acorde a los nuevos desafíos, que se convierte en la ruta para avanzar hacia una verdadera gestión por resultados, lo que ha permitido también recuperar el apoyo de otras instancias, como la cooperación internacional, en la ejecución de temas de urgencia y de alta relevancia para nuestras intervenciones.



Adicionalmente, durante este año, la Defensoría del Pueblo se sometió a dos eventos de gran exigencia para medir su actuación con parámetros internacionales: la Evaluación de Capacidades – proceso de autoevaluación asistida por facilitadores y expertos externos para identificar desafíos organizacionales y cerrar brechas de necesidades - y la solicitud de reacreditación como INDH ante la Alianza Global de las Instituciones de Derechos Humanos (GANHRI por sus siglas en inglés), cuyo resultado será comunicado en el segundo trimestre del 2024.

Respecto a los resultados hacia la población, en este año, se ha alcanzado un récord histórico en la atención de denuncias, llegando a 20.585 casos a nivel nacional, la cifra más elevada que la Defensoría del Pueblo registró desde su creación. Esta cifra responde a la política de incremento de la cobertura nacional con la implementación de diferentes mecanismos de acercamiento con la población, tales como las Audiencias Públicas, con la participación directa del Defensor del Pueblo para escuchar de primera mano, las demandas de la población, en el marco de nuestras competencias. Paralelamente, se han definido lineamientos de actuación específicos, para ir perfeccionando la atención y protección de derechos.

Las acciones constitucionales para la protección de DDHH han sido también un mecanismo importante con resultados palpables en las condiciones de vida de bolivianas y bolivianos, en temas como calidad del agua, salubridad pública, contaminación y para la restitución de derechos en casos específicos, que sientan jurisprudencia para similares situaciones en el futuro.

El 2023 ha sido un año de siembra, pero también de cosecha, con resultados relevantes en las poblaciones con las que trabajamos desde la Oficina Nacional, pero sin duda y con gran importancia, desde nuestras Delegaciones Departamentales y Coordinaciones Regionales, desde las cuales se hace carne el alto compromiso con la defensa y protección de los Derechos Humanos, en un trabajo denodado y sin escatimar tiempo y esfuerzos para ello.

El balance general a partir de esta Rendición Pública de Cuentas es positivo, considerando que recién a partir de julio pudimos contar



con Delegados Adjuntos para completar el equipo institucional, velando siempre por la incorporación de criterios de diversidad, equidad y pluralismo que nos han ido caracterizando.

La recuperación de la confianza y credibilidad de la población boliviana, uno de los ejes centrales de nuestro compromiso, se va reflejando paulatinamente en actos concretos: en las manos que estrechamos cuando recorremos nuestras comunidades, en las ferias, en las aulas, en los hospitales, en las cárceles, en las calles, ahí donde están quienes nos necesitan y por quienes renovamos fuerzas cada día.

Pedro Francisco Callisaya Aro

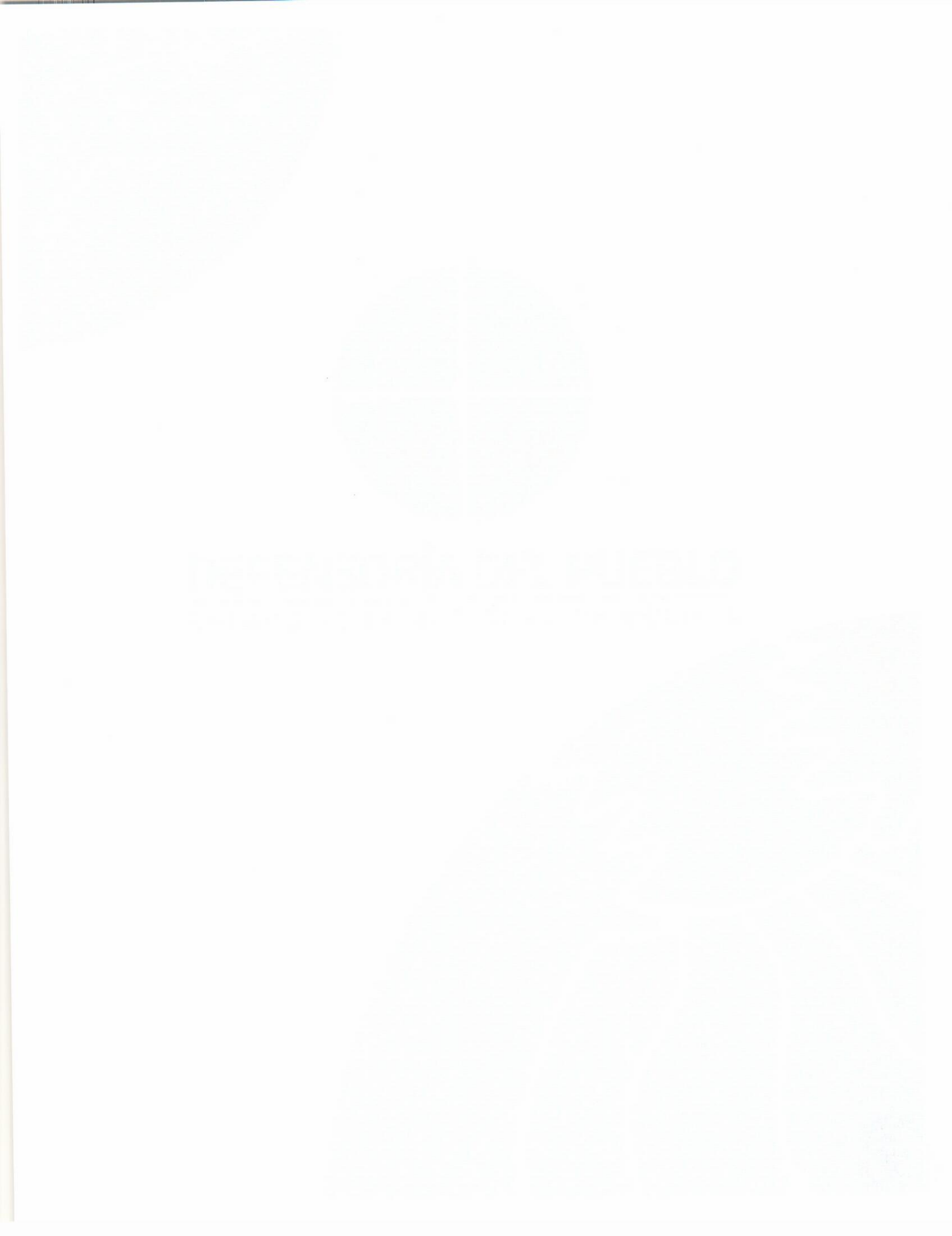
DEFENSOR DEL PUEBLO



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1





1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. MARCO LEGAL

La presente Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2023 de la Defensoría del Pueblo se sustenta en las siguientes disposiciones normativas y legales:

- Constitución Política del Estado.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Ley N.º 1178 – Ley de Administración y Control Gubernamentales.
- Ley N.º 004 – Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
- Ley N.º 870 – Ley del Defensor del Pueblo.
- Ley N.º 777 – Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).
- Ley N.º 974 – Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Ley N.º 1407 – Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025
- Ley N.º 1397 de 29 septiembre de 2021 Modificación a la Ley N.º 870 del Defensor del Pueblo.

1.2. MARCO ESTRATÉGICO

1.2.1. Misión y Visión

La Defensoría del Pueblo es una institución creada por mandato constitucional el 30 de diciembre de 1997 mediante Ley N.º 1818. Actualmente, rige su accionar la Ley N.º 870 de 13 de diciembre de 2016.



Misión

“Somos una institución del Estado Plurinacional al servicio del pueblo para la defensa, vigencia y promoción de los derechos humanos, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos”.

Visión

“Ser referentes y revolucionarios en la defensa y promoción de los derechos humanos, transformando realidades.”

1.2.2. Plan Estratégico Institucional

La Defensoría del Pueblo cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, focalizado en el cumplimiento de seis objetivos estratégicos (OE), el cual tiene un Dictamen de Compatibilidad y Concordancia emitido por el Ministerio de Planificación del Desarrollo. La Tabla N.º 1 muestra los objetivos estratégicos y su relación con el Eje 7 y resultado 7.1.6.1 y 7.2.2.2 del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) del Estado Plurinacional de Bolivia.

Tabla N.º 1: ARTICULACIÓN PEI – PDES

EJE	ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
<p>EJE 7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL</p>	<p>Acción 7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad</p>	<p>OEI1. Realizar acciones de defensa y cumplimiento de los derechos humanos del pueblo boliviano dentro y fuera del territorio nacional y de personas en situación de movilidad humana en el país (“Al encuentro con el pueblo”), que contribuyan a la identificación y restitución de la vulneración de los derechos individuales y colectivos, la superación de situaciones de desigualdad e inequidad en las relaciones de poder.</p>
		<p>OEI2. Promover la generación de condiciones materiales para la vigencia y ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, sectores desfavorecidos y derechos de la Madre Tierra.</p>
		<p>OEI3. Impulsar acciones de promoción y difusión de los derechos humanos del pueblo boliviano para el empoderamiento de los sectores vulnerables y la visibilización de la acción defensorial dentro y fuera del país.</p>
		<p>OEI4. Generar acciones para la prevención y gestión oportuna de conflictos sociales, la prevención de la vulneración de derechos cívicos y electorales.</p>
		<p>OEI5. Garantizar el derecho a la vida, la integridad física, psicológica y sexual, y la dignidad de las personas que se encuentran en centros penitenciarios, custodia, rehabilitación, refugios, lugares de detención policial o militar, o cualquier otro lugar donde existieran o pudieran existir personas privadas de libertad total o parcialmente, para prevenir hechos de tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes.</p>
	<p>Acción 7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.</p>	<p>OEI6. Ejecutar acciones administrativas, financieras y de asesoramiento estratégico para promover la eficiencia y buen uso de los recursos de la Defensoría del Pueblo, en el marco de la transparencia institucional y cumplimiento de la normativa vigente.</p>



Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la Defensoría del Pueblo.

Estos objetivos apuntan al logro de la meta “7.2 Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural” del Plan de Desarrollo Económico Social.

1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

1.3.1. Estructura organizacional

Por mandato Constitucional y la Ley N.º 870, la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia tiene la función de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, ejerciendo sus funciones bajo los principios de gratuidad, accesibilidad, celeridad y solidaridad. Para ello, tiene las atribuciones de interponer todo tipo de acciones constitucionales, presentar proyectos de ley, investigar de oficio o a solicitud de parte los actos u omisiones que impliquen violaciones de los derechos, individuales o colectivos y formular recomendaciones, recordatorios a todos los órganos e instituciones del Estado.

Para este fin, la Defensoría del Pueblo cuenta –a nivel de asesoría– con una Coordinación General Institucional, una Coordinación Interna de Proyectos, las unidades de Planificación, Gabinete, Prevención de la Conflictividad, Auditoría Interna, Transparencia, Comunicación y la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. De igual forma, en el nivel sustantivo, dispone de tres Adjuntorías:

1. Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos
2. Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niño, Niña, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad
3. Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos

Asimismo, cuenta con una Oficina Nacional ubicada en la ciudad de La Paz, donde se encuentran las áreas y unidades de asesoramiento, sustantivas y administrativas y 21 oficinas operativas distribuidas en todo el territorio nacional (3 nuevas oficinas incorporadas el 2023), según la siguiente relación:

**Tabla N.º 2: DELEGACIONES DEPARTAMENTALES
Y COORDINACIONES REGIONALES**

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL	COORDINACIÓN REGIONAL
Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca	Coordinación Regional de Monteagudo
Delegación Defensorial Departamental de La Paz	Coordinación Regional de El Alto Coordinación Regional de Caranavi (Yungas) Coordinación Regional de Desaguadero
Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz	Coordinación Regional de Puerto Suárez
Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba	Coordinación Regional de Chapare
Delegación Defensorial Departamental de Oruro	Coordinación Regional de Pisiga
Delegación Defensorial Departamental de Potosí	Coordinación Regional de Llallagua Coordinación Regional de Villazón
Delegación Defensorial Departamental de Beni	Coordinación Regional de Riberalta
Delegación Defensorial Departamental de Pando	
Delegación Defensorial Departamental de Tarija	Coordinación Regional de Yacuiba Coordinación Regional de Bermejo

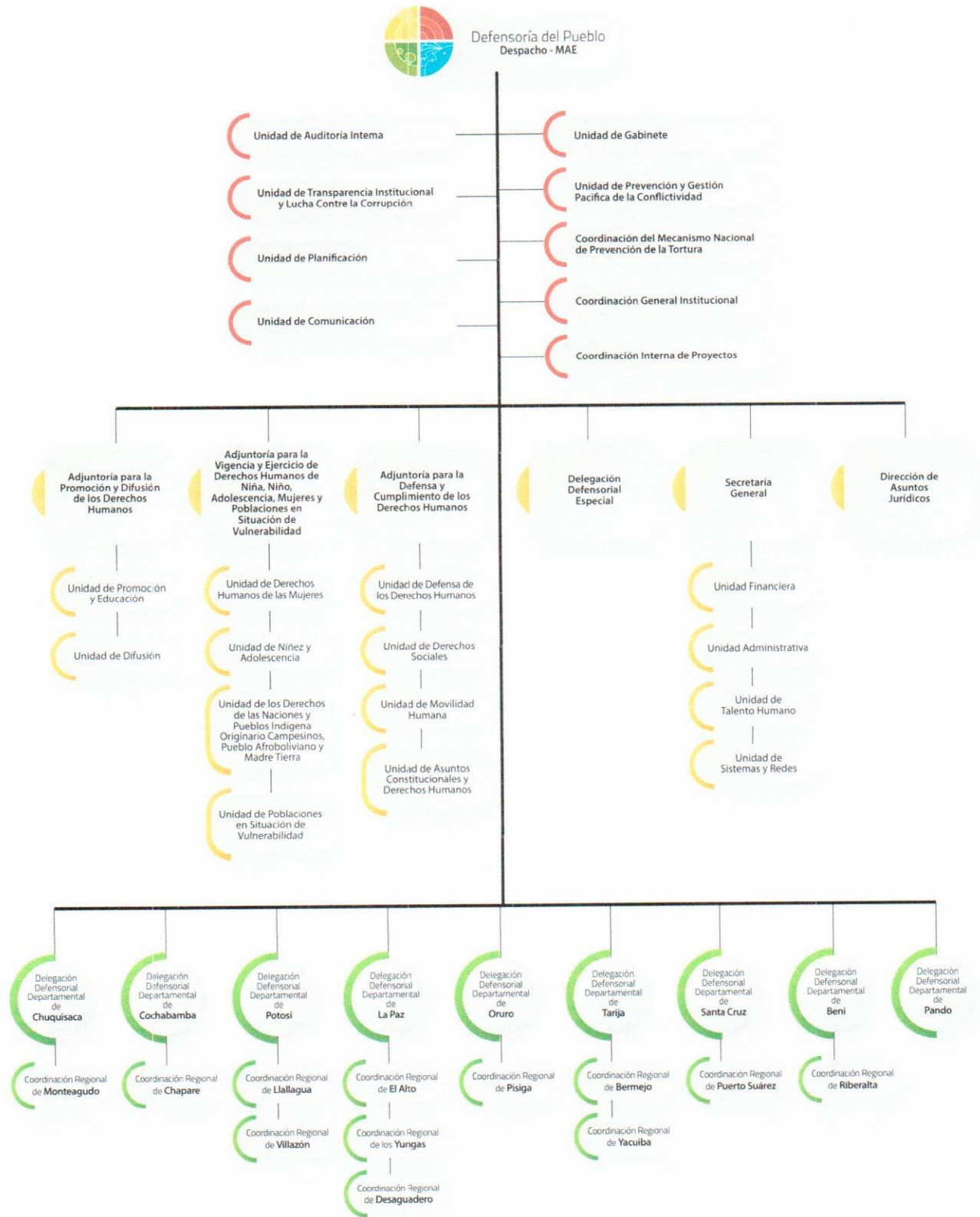
Fuente: Elaboración propia



• **INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2023**

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La estructura organizacional es la siguiente:



Fuente: Resolución Administrativa DP-RA N.º 040/2023



1.3.2. Presupuesto Institucional

El presupuesto inicial para la gestión 2023 de la Defensoría del Pueblo fue de Bs 37.988.818 (treinta y siete millones novecientos ochenta y ocho mil ochocientos diez y ocho 00/100 bolivianos), incrementándose en Bs.4.142.642.- (cuatro millones ciento cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y dos 00/100 bolivianos) después de gestiones realizadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Este presupuesto adicional fue otorgado en un primer momento con una asignación de Bs 1.261.033.- (un millón doscientos sesenta y un mil treinta y tres 00/100 bolivianos), que consideró Bs. 646.533.- (seiscientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y tres 00/100 bolivianos) con asignación al Grupo de Gasto Servicios Personales, para la creación de 10 ítems, destinados al área sustantiva dentro de los que se encuentra la apertura de tres coordinaciones regionales en fronteras con Chile y Argentina, Pisiga, Bermejo y Villazón y Bs 646.533.- (seiscientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y tres 00/100 bolivianos) para el resto de gastos.

Con el propósito de fortalecer a la institución y priorizando que el personal de la DP tenga mejores condiciones para el buen desempeño de sus funciones, se concretó la transferencia de cuarenta (40) Consultorías de Línea del área sustantiva a ítems, negociación que consideró un incremento del presupuesto para financiar cargas sociales, transferencia que no pudo ser efectivizada durante el 2023 por el retraso en la aprobación del reformulado del presupuesto de la gestión de ese año.

El techo presupuestario para la gestión 2024 alcanza a Bs 42.812.710.- (cuarenta y dos mil ochocientos doce mil setecientos diez 00/100 bolivianos), que considera Bs.5.680.218 (cinco millones seiscientos ochenta mil doscientos diez y ocho bolivianos) para los cuarenta ítems de nueva creación.

Adicionalmente, el 2023 se firmó un convenio de cooperación con Visión Mundial por el apoyo a la Defensoría del Pueblo con Bs. 520.440.- (quinientos veinte mil cuatrocientos cuarenta mil 00/100 bolivianos), apoyo con el que, la Defensoría del Pueblo, cuenta con un Presupuesto 2023 Vigente de Bs 39.770.291.- (treinta y nueve millones setecientos setenta mil doscientos noventa y uno 00/100).

Tabla N.º 3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023
(Expresado en bolivianos)

PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES APROBADAS	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
37.988.818	1.781.473	39.770.291	37.595.556	95%

Fuente: Elaboración propia

1.3.3. Ejecución Presupuestaria gestión 2023

Al 31 de diciembre de la presente gestión, la Defensoría del Pueblo alcanzó un porcentaje de ejecución presupuestaria de un 95% (recursos financieros ejecutados durante la gestión).

1.3.4. Composición y ejecución presupuestaria por tipo de gasto

La composición del presupuesto ejecutado, por grupo de gasto la presente gestión se resume en el siguiente cuadro:

Tabla N.º 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
(Expresado en bolivianos)

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	PPTO. VIGENTE	PPTO. DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
1	Servicios personales	24.441.254	22.413.942	92%
2	Servicios no personales	12.503.145	12.373.745	99%
3	Materiales y suministros	2.189.198	2.171.347	99%
4	Activos reales	630.970	630.970	100%
8	Impuestos, regalías y tasas	4.181	4.010	96%
9	Otros gastos	1.543	1.542	100%
TOTAL		39.770.291	37.595.556	95%

Fuente: Elaboración propia



1.3.5. Procesos de contratación

La gestión administrativa en 2023 se enmarcó en la normativa vigente, Decreto Supremo N.º 181 y el presupuesto aprobado para la gestión pasada. Se realizaron los siguientes procesos de contratación de bienes y servicios:

**Tabla N.º 5. PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
PROCESOS DE CONTRATACIÓN 2023**
(Expresado en bolivianos)

N.º	MODALIDAD	CANTIDAD	IMPORTE
1	Contratación Menor	223 (73%)	3.980.629
2	Contratación ANPE	71 (23%)	5.690.391
3	Licitación Pública Nacional	1 (0,3%)	118.128
4	Contratación por excepción	1 (0,3%)	195.000
5	Contratación Directa	12 (4%)	42.750
	TOTALES	308	10.026.898

Fuente: Elaboración propia

1.3.6. Información de proveedores y adquisiciones de bienes y servicios

Tabla N.º 6. NÓMINA DE PROVEEDORES GESTIÓN 2023

N.º	TIPO	PROVEEDOR	N.º	TIPO	PROVEEDOR
1	CONSULTORÍA	EDDY JOSUE MAMANI BALBOA	146	SERVICIO	ROMAN ROJAS QUISPE
2	CONSULTORÍA	ROBERTO LOPEZ MOCHIDUKY	147	SERVICIO	PAMELA DIVISAI CONDORI HUANCA
3	CONSULTORÍA	MICAELA YAMILKA ORTUÑO HUATA	148	SERVICIO	EDUARDO HEREDIA DURAN
4	CONSULTORÍA	LAURA LIBERTAD ALVAREZ MOLLINEDO	149	SERVICIO	MARINA PERALTA ARUQUIPA
5	CONSULTORÍA	BEATRIZ QUIRHUA QUISBERT	150	SERVICIO	JEMIO VENTURA KEVIN RODOLFO
6	CONSULTORÍA	LOURDES QUISPE HUANCA	151	SERVICIO	CONDORI APAZA FORTUNATO
7	CONSULTORÍA	WILSON MAMANI CHAMBI	152	SERVICIO	JEMIO VENTURA KEVIN RODOLFO

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2023

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

N.º	TIPO	PROVEEDOR	N.º	TIPO	PROVEEDOR
8	CONSULTORÍA	MARIANELA FABIOLA AGUIRRE HUAYGUA	153	SERVICIO	JUAN CARLOS PLATA ZELAYA
9	CONSULTORÍA	VERONICA MARCELA VIRUEZ TRISTAN	154	SERVICIO	RAQUEL MENDOZA FABRICANO-EBEN-EZER MUEBLERIA
10	SERVICIO	AVEL TOUTS DE ELVIRA AVENDAÑO CHIPANA	155	SERVICIO	SHIRLEY GABRIELA GUARANI SONCO - FENIXPARTS
11	CONSULTORÍA	GRISSEL VARINIA MORALES AVILÉS	156	CONSULTORÍA	SERGIO ADRIAN TICONA
12	CONSULTORÍA	EDGAR LIMA SALAZAR	157	SERVICIO	NACION RAP BOLIVIA - SANTIAGO CONDORI CASTILLO
13	SERVICIO	LUCIA PEREZ PEREIRA	158	SERVICIO	STIGMA EDITORES
14	CONSULTORÍA	PAVEL HUANCA GRAGEDA	159	SERVICIO	REMGRAF S.R.L.
15	SERVICIO	SELMY TORRICO RUEDA	160	SERVICIO	SERVI-CARP
16	SERVICIO	AURORA LEDEZMA LOPEZ	161	SERVICIO	WALTER ANDRES SAAVEDRA ARIAS
17	BIENES	BRIDGESBOL	162	SERVICIO	WALTER ANDRES SAAVEDRA ARIAS
18	CONSULTORÍA	NOELIA SUSY SEJAS PARDO	163	CONSULTORÍA	ANTONIO ORE LLANOS
19	SERVICIO	BLANCA NIEVES MAMANI MENDOZA	164	COSULTORIA	ANULADO
20	CONSULTORÍA	HEBER BRAYAN HUMEREZ VERA	165	CONSULTORÍA	GABRIELA BASCOPE GUZMAN
21	CONSULTORÍA	CASTILLO POMA PATRICIA LOURDES	166	SERVICIO	JUAN EDGAR SUXO HUMEREZ
22	CONSULTORÍA	MALDONADO MAMANI ANA MARIA	167	SERVICIO	SILVESTRE TARQUI CONDORI
23	SERVICIO	WEB LINNK SRL	168	SERVICIO	STIGMA DE VERONICA SIMONA CORIZA PATON
24	CONSULTORÍA	ENRIQUE CORANI QUISPE	169	CONSULTORÍA	NOELIA SEJAS PARDO
25	CONSULTORÍA	GABRIEL RAMIRO ESPINOZA CANTUTA	170	CONSULTORÍA	BEATRIZ QUIRHUA QUISBERT
26	CONSULTORÍA PRODUCTO	SAAVEDRA PACHECO CORREDORES DE SEGURO S.R.L.	171	CONSULTORÍA	MARIANELA FABIOLA AGUIRRE HUAYHUA
27	SERVICIO	ALEJANDRO ARCE ALEGRIA	172	CONSULTORÍA	QUERY ALCOCER MENDEZ
28	CONSULTORÍA	LIMACHI FLORES DABEYBA WALEPSKA	173	CONSULTORÍA	LUIS FERNANDO TORREZ AUZA
29	CONSULTORÍA	MENDOZA MOSCOSO OMAR MICHAEL	174	CONSULTORÍA	ALVARO MANUEL PAREDES RAMOS
30	CONSULTORÍA	JHENNY BLANCA SINKA COLMENA	175	CONSULTORÍA	ENRIQUE CORANI QUISPE

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2023
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

N.º	TIPO	PROVEEDOR	N.º	TIPO	PROVEEDOR
31	CONSULTORÍA	TORREZ AUZA LUIS FERNANDO	176	CONSULTORÍA	ANA MARIA MALDONADO MAMANI
32	CONSULTORÍA	GUERY ALCOCCER MENDEZ	177	CONSULTORÍA	MARIBEL GRECIA CALLIZAYA MAMANI
33	CONSULTORÍA	CARLA MAQUEDA QUENTA	178	CONSULTORÍA	PUMA CONDORI MIGUEL ANGEL
34	SERVICIO	ESTEBAN ESCOBAR URUCHI	179	CONSULTORÍA	LOURDES QUISPE HUANCA
35	SERVICIO	GERARDO PORTILLO PAREDES	180	CONSULTORÍA	ROLANDO SIMON MAMANI PACASI
36	CONSULTORÍA	MICAELA YAMILKA ORTUÑO HUATA	181	SERVICIO	JEMIO VENTURA KEVIN RODOLFO
37	SERVICIO	FELIX MAMANI SIRPA	182	SERVICIO	AGENCIA BOLIVIANA DE CORREOS
38	CONSULTORÍA	MARLENE JUSTA BRAVO AYLLON	183	SERVICIO	TRANS CHAVEZ CISGAS S.R.L.
39	SERVICIO GENERALES	ROLANDO RAUL MENDIETA MEDINA	184	SERVICIO	WALTER ANDRES SAAVEDRA ARIAS
40	CONSULTORÍA	BEATRIZ QUIRHUA QUISBERT	185	SERVICIO	VERONICA SIMONA CORIZA PATON- STIGMA
41	BIENES	JORGE ALEJANDRO ARANIAR LOZANO	186	SERVICIO	MARINA PERALTA ARUQUIPA
42	CONSULTORÍA	LOURDES QUISPE HUANCA	187	CONSULTORÍA	GABRIELA BASCOPE GUZMAN
43	SERVICIO	ESTEBAN ESCOBAR IRUCHI	188	SERVICIO	HELGUER HECTOR ARRATIA TICONA
44	CONSULTORÍA	ERIC SANTOS MAGNE MAMANI	189	SERVICIO	RIO SELVA RESORT S.A.
45	SERVICIO	FELIX MAMANI SIRPA	190	BIENES	REMEDIOS CONCEPCION ACARAPI CACHI
46	BIENES	PARRA CARVAJAL NARDA	191	BIENES	GANGA PLUS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.
47	BIENES	ROLANDO RAUL MENDIETA MEDINA	192	SERVICIO	MIGUEL ANGEL TORREZ VELASQUEZ - SALVAGUARDA
48	SERVICIO	ROLANDO RAUL MENDIETA MEDINA	193	SERVICIO	SILVESTRE TARQUI CONDORI
49	CONSULTORÍA	JACQUELIN PEREZ SILVESTRE	194	BIENES	GADAFORT DE PEÑARANDA ITUAPASA LIMBER RODRIGO
50	CONSULTORÍA	VICTOR CHIPANA VILLCA	195	SERVICIO	STIGMA DE VERONICA SIMONA CORIZA PATON
51	CONSULTORÍA	JHONEL FERNANDO ARCAJA MAMANI	196	SERVICIO	SEGUROS Y REASEGUROS UNIVIDA S.A



INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2023
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

N.º	TIPO	PROVEEDOR	N.º	TIPO	PROVEEDOR
52	SERVICIO	ESTEBAN ESCOBAR URUCHI	197	BIENES	PAPER KING SRL
53	CONSULTORÍA	DANIEL PEREIRA PEREIRA	198	SERVICIO	FORTUNATO CONDORI
54	SERVICIO	KAROL RASHELL GAMEZ TAPIA	199	BIENES	GADAFORT DE PEÑARANDA ITUAPASA LIMBER RODRIGO
55	CONSULTORÍA	JAIME ALEJANDRO GUERRA GUTIÉRREZ	200	SERVICIO	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.
56	BIENES	GADAFORT DE PEÑARANDA ITUAPASA LIMBER RODRIGO	201	SERVICIO	MARIA ISABEL MORALES QUISPE
57	BIENES	SEVENATEC S.R.L.	202	SERVICIO	FRANCISCA ROXANA LEDEZMA NILACA
58	SERVICIO	ESTEBAN ESCOBAR URUCHI	203	SERVICIO	YAKELINE MONTERO RODRIGUEZ
59	SERVICIO	HONDA SERVICE - JOSE F. CORDERO	204	SERVICIO	DELIA CONDORI JUCHASARA
60	CONSULTORÍA	JUAN CARLOS PONCE BENAVIDEZ	205	SERVICIO	MARIA ONOFRE CHOQUE
61	SERVICIO	SIGMACOM S.R.L.	206	SERVICIO	DUO JL IMPRENTA DE LEANDRA CALLE HUANCA
62	BIENES	VISION.NET SRL	207	SERVICIO	VERONICA SIMONA CORIZA PATON
63	SERVICIO	JOSE LUIS CARRASCO GUTIERREZ	208	SERVICIO	SANDRA SALAZAR BAQUEROS
64	CONSULTORÍA	VERONICA MARCELA VIRUEZ TRISTAN	209	SERVICIO	EMPRESA DE LIMPIEZA "MACRO CLEAN" DE ORTEGA APARICIO ROCIO
65	SERVICIO	FELIX MAMANI SIRPA	210	SERVICIO	MARCELINA CONCEPCION PARDO PORCEL
66	SERVICIO	TECNODIAL DE EMILIO RODOLFO VELASCO ALVAREZ	211	SERVICIO	EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS MANAGER DE RAMIREZ ZELAYA ALAN
67	BIENES	DECOSUR DECORACIONES LIMITADA	212	SERVICIO	ARACELI GUTIERREZ MUIBA
68	SERVICIO	REYNALDO TOLA MAMANI	213	SERVICIO	LA ESTRELLA EMPRESA DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DE ARIAS SUAREZ JORGE
69	BIENES	ALBERTO ABRAHAN MAMANI PAREDES	214	SERVICIO	JHUDY BARRIOS HERRERA



INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2023
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

N.º	TIPO	PROVEEDOR	N.º	TIPO	PROVEEDOR
70	SERVICIO	STIGMA DE VERONICA SIMONA CORIZA PATON	215	SERVICIO	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.
71	CONSULTORÍA	RAMIRO CHOQUE TICONA	216	SERVICIO	JUAN CARLOS DAVID MONDACCA ARAUZ
72	SERVICIO	ESTEBAN ESCOBAR URUCHI - SERVI CRUZ	217	SERVICIO	ORQUESTA MOVIMIENTO SINFONICO DE EL ALTO - DE KAREM FABIOLA GIL CORONEL
73	BIENES	ERICK CACHICATARI COPARI	218	SERVICIO	RAQUEL DALY TARABILLO DE MILETA
74	SERVICIO	DUO JL IMPRENTA DE LEANDRA CALLE HUANCA	219	SERVICIO	KAREM FABIOLA GIL CORONEL
75	CONSULTORÍA	ALVARO MANUEL PAREDES RAMOS	220	SERVICIO	RAQUEL DALY TARABILLO DE MILETA
76	CONSULTORÍA	CASTRO FUERTES WILFREDO ANGEL	221	SERVICIO	COMPAÑÍA DE INVERSIONES CISA S.A.
77	SERVICIO	ESTEBAN ESCOBAR URUCHI - SERVICRUZ	222	SERVICIO	EPSA - COSAPAC RL
78	BIENES	QUOTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	223	SERVICIO	ENTEL S.A.
79	SERVICIO	CONDORI APAZA FORTUNATO	224	CONSULTORÍA	RAMOS GALVEZ MARTHA
80	SERVICIO	TRANS CHAVEZ CISGAS S.R.L.	225	CONSULTORÍA	ROMY WENDY SAMBRANA IRALA
81	SERVICIO	SHIRLEY GABRIELA GUARANI SONCO - FENIXPARTS	226	CONSULTORÍA	CHOQUE PAXIPATI KARINA DANIELA
82	SERVICIO	STIGMA DE VERONICA SIMONA CORIZA PATON	227	CONSULTORÍA	FRANS ALEXANDER GARCIA ZELADA GUIDO MARCA ARO
83	CONSULTORÍA	FABIANA MIRANDA VILLARROEL	228	CONSULTORÍA	UGANDA ELIZABETH VEDIA PACHECO JUAN CARLOS CAMACHO CONDORI
84	CONSULTORÍA	FRANY GERALD GOMEZ CHACON	229	CONSULTORÍA	REYNA ISABEL ALARCON CONDORI ROSMERY PATRICIA QUISPE PALLI PEREZ SILVESTRE JACQUELIN
85	CONSULTORÍA	ISABEL WARA CHOQUE CALLISAYA	230	CONSULTORÍA	MAYTA CUBA VERONICA JENNY
86	SERVICIO	ANTURIANO ROCA YNEZ	231	CONSULTORÍA	QUISPE GONZALES INES MELVI LISETH AGUDO PARAGUAYO



INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2023

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

N.º	TIPO	PROVEEDOR	N.º	TIPO	PROVEEDOR
87	SERVICIO	ALBERTO CAMPOS PALENQUE - TALLER MECANICO CAMPOS	232	CONSULTORÍA	ORDOÑEZ FERNANDEZ ELIZABETH JACQUELINE ELIANA MERCEDES MEDINA CORDERO
88	SERVICIO	REYNALDO TOLA MAMANI	233	CONSULTORÍA	HENRY PÉREZ GARCIA
89	CONSULTORÍA	OSCAR EDUARDO UNZUETA MERCADO	234	CONSULTORÍA	JOSUE ANGULO CARY HOMARA LIZETH ROMAY SALVADOR
90	CONSULTORÍA	EDGAR JAIME HERVAS MORALES	235	CONSULTORÍA	ERICKA BASILIA MALDONADO TICONA
91	SERVICIO	REYNALDO TOLA MAMANI	236	CONSULTORÍA	NARDA MARIEL BACARREZA MENDOZA
92	SERVICIO	ORURO ARTES GRAFICAS S.R.L.	237	CONSULTORÍA	DOLLY LUZ FLORES PAIRUMANI
93	SERVICIO	BLANCA NIEVES MAMANI MENDOZA	238	CONSULTORÍA	MOLLER CHOQUE ADDIS ABEBA
94	BIENES	PATZI MAMANI TRINIDAD MARIBEL PARRA CARVAJAL NARDA LIBRERIA Y PAPELERIA OLIMPIA S.R.L KINGSTON TECHNOLOGY S.R.L. TARQUI LLUSCO RICHARO DISTRIBUIDORA GILBARREY S.R.L. MAELSA S.R.L.	239	CONSULTORÍA	RAMIREZ CHAVEZ ANDRES RICARDO
95	CONSULTORÍA	ALVARO GONZALO GOMEZ ANDRADE	240	CONSULTORÍA	JUAN VICTOR CANAVIRI PEREZ
96	CONSULTORÍA	LIDIA VERAMENDI MARTINEZ	241	CONSULTORÍA	PUMA CONDORI MIGUEL ANGEL
97	SERVICIO	ENTEL DINAMICA DIGITAL SRL	242	CONSULTORÍA	CLAUDIA ANDREA FLORES PRADO
98	BIENES	VIZION.NET SRL	243	CONSULTORÍA	JUAN JOSE CUCHALLO VALDEZ
99	BIENES	MERCEDES SUAREZ JUAREZ	244	CONSULTORÍA	RUBEN BAUTISTA CUELLAR
100	BIENES	LUCIO VILLCA CONDORI	245	CONSULTORÍA	JOHAN SANTOS TICONIPA PACOSILLO
101	BIENES	LUCIO VILLCA CONDORI	246	CONSULTORÍA	RENDON RADA PAOLA ALICIA
102	BIENES	ALBERTO ABRAHAN MAMANI PAREDES	247	CONSULTORÍA	RAMIRO BERNARDO CASTELLON SAN MIGUEL
103	SERVICIO	GANGA PLUS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.	248	CONSULTORÍA	CARACARA MAMANI CINTHIA MAGALY



INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2023
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

N.º	TIPO	PROVEEDOR	N.º	TIPO	PROVEEDOR
104	SERVICIO	VIZION.NET S.R.L.	249	CONSULTORÍA	MARTHA ELENA LLANOS MALDONADO
105	BIENES	VIZION.NET S.R.L.	250	CONSULTORÍA	MONTAÑO FLORES JAIME
106	CONSULTORÍA	MARIBEL GRECIA CALLIZAYA MAMANI	251	CONSULTORÍA	FLORES MANCILLA AMILCAR SERGIO
107	SERVICIO	TRANSPORTES AMAZONEXPRESS SRL	252	CONSULTORÍA	CRUZ CHAMBI CYNTHIA FRANCINE NATALIA
108	SERVICIO	LEANDRA CALLE HUANCA	253	CONSULTORÍA	ARMAZA VIRREIRA EDUARDO RENE
109	SERVICIO	FELIX MAMANI SIRPA	254	SERVICIO	CONSEJEROS DE VIAJE TOURS SRL.
110	BIENES	PAPER KING SRL	255	CONSULTORÍA	LOREDO TORRICOS OMAIRA CAROLINA
111	BIENES	DANIEL JULIO MARCA YAMPA JAUREGUI MARQUEZ ALAN MAURICIO	256	CONSULTORÍA	MARIANELA FABIOLA AGUIRRE HUAYGUA
112	BIENES	FELIX REYNALDO LIMA SANDALIO	257	CONSULTORÍA	Jimena Hurtado Chavez de Zubieta
113	SERVICIO	THACTO NEGOCIOS CREATIVOS S.R.L.	258	CONSULTORÍA	DELGADO ESPINOZA FABIOLA CRISTINA
114	SERVICIO	JUAN CARLOS CABRERA SALINAS	259	CONSULTORÍA	GARCIA VARGAS ROLANDO DAVID FLORES GONZALES ROSARIO
115	SERVICIO	ZACARIAS AGUILAR RAMIREZ	260	CONSULTORÍA	LOPEZ AYZA ZULEMA
116	SERVICIO	WALTER ANDRES SAAVEDRA ARIAS	261	CONSULTORÍA	ALI ARO DANIEL ADOLFO
117	SERVICIO	VERONICA SIMONA CORIZA PATON	262	CONSULTORÍA	NILTON CHUNGARA CONDORI
118	SERVICIO	ROBERTO GERMAN QUISBERT BLANCO	263	CONSULTORÍA	HERBAS MAPAQUI ROCIO ISABEL
119	SERVICIO	LEANDRA CALLE HUANCA	264	CONSULTORÍA	JANNETH SANCHEZ RIVERA
120	SERVICIO	MARIA DEL PILAR GUZMAN	265	CONSULTORÍA	JANNETH CUELLAR CARBALLO
121	SERVICIO	WALTER ANDRES SAAVEDRA ARIAS	266	CONSULTORÍA	WILLY FREDDY SEMPETEGUI RODRIGUEZ
122	SERVICIO	PALACIOS RAMOS SAUL BETO	267	CONSULTORÍA	MOLINA GUTIERREZ IVAN CRISTHIAN
123	SERVICIO	REMAGRAF S.R.L.	268	CONSULTORÍA	QUISPE NUÑEZ PAOLA ANDREA



INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2023
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

N.º	TIPO	PROVEEDOR	N.º	TIPO	PROVEEDOR
124	SERVICIO	JAQUELINE SANDRA LOPEZ LAURA - SERVICIO AUTOMOTRIZ "SEFEMOTORS"	269	CONSULTORÍA	RODOLFO FLORES ESCURRA
125	SERVICIO	BLANCA NIEVES MAMANI MENDOZA	270	CONSULTORÍA	FERNANDEZ PARADA NAHOMI CAROLA
126	SERVICIO	LINE HOUSE SERVICES S.R.L.	271	CONSULTORÍA	FERREYRRA TORREZ MARIA LETICIA
127	SERVICIO	ELECTROSUR & CONSULTORES S.R.L.	272	CONSULTORÍA	FRANKLIN EMANUEL SUNAGUA COPA
128	SERVICIO	JOSE LUIS CARRASCO GUTIERREZ - TALLER PROAUTO	273	CONSULTORÍA	MAMANI PACASI ROLANDO SIMON
129	SERVICIO	LUCIO SALVATIERRA ORTEGA - TALLER MECANICO "RALLY"	274	CONSULTORÍA	CRISS DAYANA PEREIRA PEREZ
130	SERVICIO	JUAN CARLOS VIERA LUCERO	275	CONSULTORÍA	PADILLA ZAMBRANA ABIGAIL VANESSA
131	CONSULTORÍA	LAURA LIBERTAD ALVAREZ MOLLINEDO	276	CONSULTORÍA	MARIA RENE CRUZ CAMARGO
132	CONSULTORÍA	AYDA GONZALES MIRANDA	277	CONSULTORÍA	FUENTES GUZMAN HECTOR
133	SERVICIO	PORTILLO PAREDES GERARDO - GPORT MOTORS	278	CONSULTORÍA	VILMA VICTORIA LAURA PARDO DE TICONA
134	BIENES	GADAFORT DE PEÑARANDA ITUAPASA LIMBER RODRIGO	279	BIENES	EN PROCESO DE INICIO
135	SERVICIO	ROLANDO RAUL MENDIETA MEDINA	280	BIENES	OFISOFT S.R.L.
136	SERVICIO	JOSE FERNANDO CORDERO RODRIGUEZ	281	CONSULTORÍA	ERNESTO LLANOS ARMIJO
137	BIENES	ARANIBAR LOZANO JORGE ALEJANDRO	282	CONSULTORÍA	EDGAR JUAN QUIROZ SANCHEZ
138	SERVICIO	INDUSTRIAS GRAFICAS PLATINIUM S.R.L.	283	BIENES	RAMCALL S.R.L.
139	SERVICIO	ESTEBAN ESCOBAR URUCHI - SERVI CRUZ	284	CONSULTORÍA	AGUILAR KAUZA DANA CEILA
140	SERVICIO	ESTEBAN ESCOBAR URUCHI - SERVI CRUZ	285	CONSULTORÍA	AGUILAR LAZARTE XIMENA PATRICIA
141	BIENES	PAPER KING SRL	286	BIENES	AVILES GONZALES VERONICA TECSUPPLY S.R.L.
142	SERVICIO	GALVEZ CARDENAS RUDDY RAMIRO - ARYA INDUSTRIA GRAFICA PUBLICITARIA	287	BIENES	BOMESCO S.R.L.
143	SERVICIO	CONDORI APAZA FORTUNATO	288	BIENES	RAMCALL S.R.L.



N.º	TIPO	PROVEEDOR	N.º	TIPO	PROVEEDOR
144	SERVICIO	CONSEJEROS DE VIAJES TOUR OPERADOR AGENCIA DE VIAJES Y REPRESENTACIONES S.R.L.	289	BIENES	MIRANDA GARDEAZABAL MARCELO MARTIN (M&MIRANDA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES) AVILES GONZALES VERONICA]
145	SERVICIO	DAVID DANIEL SALAZAR SAAVEDRA	290	SERVICIO	ADJUDICADO SHALIM

Fuente: Elaboración propia

1.3.7. Convocatorias de adquisición de bienes y servicios por trimestre

Tabla N.º 7. PROCESOS DE CONTRATACIÓN EJECUTADOS POR TRIMESTRE
(Expresado en bolivianos)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TOTAL EJECUTADO	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE	
		CAN.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE
Contratación menor	3.980.629,00	36	883.308,00	20	887.600,00	46	760.920,47	121	1.210.134,00
Apoyo a la producción y empleo (ANPE)	5.690.391,13	55	4.542.775,77	7	548.631,37	5	517.981,00	4	275.403,00
Licitación pública	118.128,00	1	118.128,00	0	0,00		0,00	0	0,00
Contrataciones por excepción	195.000,00	0	0,00	0	0,00	1	195.000,00	0	
Contratación por desastres y/o emergencias	0,00	0	0,00	0	0,00		0,00	0	0,00
Contratación directa de bienes y servicios	42.750,00	0	0,00	0	0,00	1	3.000,00	11	39.750,00
TOTAL	10.026.898,13	92	5.544.211,77	27	1.436.231,37	53	1.476.901,47	136	1.525.287,00

Fuente: Elaboración propia



La relación por trimestres durante la gestión 2023 muestra que las contrataciones de la Defensoría del Pueblo se concentraron mayormente en el último trimestre; el segundo fue el que tuvo una menor ejecución de recursos y menor cantidad de procesos.

1.3.8. Gestión del Talento Humano

Información de Recursos Humanos 2023

A diciembre de 2023, el 64% estuvo conformado por personal de planta y el restante 36% por consultores de línea.

Tabla N.º 8. RECURSOS HUMANOS POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN 2023

N.º	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Personal de planta	152
2	Consultores individuales de línea	86
TOTAL		238

Fuente: Elaboración propia

Los recursos humanos por categoría, según el sistema de administración de personal, se distribuyen en la categoría superior, ejecutiva y operativa; el personal operativo es el grupo mayoritario con el 81%, seguido por el personal ejecutivo con el 16% del total.

Tabla N.º 9 RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA 2023

N.º	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Superior	4
2	Ejecutivo	24
3	Operativo	124
TOTAL		152

Fuente: Elaboración propia

Plan Anual de Capacitación 2023

Durante la gestión 2023 se dio un fuerte impulso a la realización de actividades de capacitación e integración del personal, llegando a un total de 756 participantes, según se refleja en la siguiente tabla.

Tabla N.º 10. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN E INTEGRACIÓN

ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Curso Inducción a los Derechos Humanos	261
Defensor por un día	88
Curso de Asuntos Constitucionales	157
Taller de capacitación y desarrollo de habilidades blandas e integración organizacional	220
Taller RC -IVA – RE - IVA	30
TOTAL	756

Fuente: Elaboración propia

El presupuesto ejecutado por la Defensoría del Pueblo en actividades de capacitación fue de Bs. 20.000 (veinte mil bolivianos 00/100).

1.3.9. Información de cumplimiento y seguimiento a auditorías

Durante la gestión 2023, la Defensoría del Pueblo, a través de la Unidad de Auditoría, procedió al seguimiento y cumplimiento de recomendaciones plasmadas en nueve informes, resumidos en 34 (treinta y cuatro) recomendaciones. El seguimiento realizado evidencia que el 53% de ellas han sido cumplidas, el 44% aún no fueron cumplidas y el 3% no son aplicables. La falta de cumplimiento en las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna puede ser consecuencia, entre otros, de dos factores:

- Los responsables de implementar la recomendación, no lo hacen confiados en que existirá un segundo seguimiento al cumplimiento de tales recomendaciones.
- La recomendación es implementada parcialmente, reduce el impacto de la deficiencia detectada, sin embargo, la normativa vigente no permite evaluarla como “parcialmente cumplida” y, en consecuencia, se califica como no cumplida.

Tabla N.º 11 AUDITORÍAS GESTIÓN 2023

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Auditoría de confiabilidad	4
Revisión anual	2
Auditoría especial	-
Auditoría operacional	1
Auditoría de seguimiento	9
Actividades de cierre presupuestario y contable de la gestión 2023	1
Auditorías no Programadas	4
TOTAL	21

Fuente: Elaboración propia

La Unidad de Auditoría Interna para 2023 programó un total de 21 auditorías para la Defensoría del Pueblo, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad.

1.3.10. Cantidad de procesos judiciales

Tabla N.º 12. PROCESOS JURÍDICOS

N.º	TIPO DE PROCESO	MOTIVO DE LA DEMANDA, DENUNCIA, QUERRELLA O ACUSACIÓN	INICIO DE LA DEMANDA O DENUNCIA O QUERRELLA	DELITOS	CIUDAD
1	PENAL	No cumplimiento de normativa interna de la institución, aprobación de pago al no cumplimiento de contratos, aceptar actos en contra de los intereses de la Institución, baja irregular de activos de la institución y utilización de documentación inexistente o falsificada, con logos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.	29/01/2019	Falsedad material Uso de instrumento falsificado Conducta antieconómica Encubrimiento	La Paz

N.º	TIPO DE PROCESO	MOTIVO DE LA DEMANDA, DENUNCIA, QUERRELA O ACUSACIÓN	INICIO DE LA DEMANDA O DENUNCIA O QUERRELA	DELITOS	CIUDAD
2	PENAL	Cierre abusivo y arbitrario de las instalaciones de la Defensoría del Pueblo, por parte de personas desconocidas que impidieron que los servidores públicos de la Institución cumplan su trabajo	28/11/2019	Impedir o estorbar el ejercicio de funciones	La Paz
				Instigación pública a delinquir	
				Asociación delictuosa	
3	PENAL	Obstrucción de la línea gratuita de la Defensoría del Pueblo, por parte de una persona desconocida, mismo que procede a agredir de manera verbal y psicológica a las y los servidores públicos de la Institución, con mayor incidencia en personal femenino, impidiendo de esta manera que otros ciudadanos puedan acceder a la línea gratuita, a efecto de interponer denuncias por vulneración de derechos y otros	30/06/2020	Impedir o estorbar el ejercicio de funciones	La Paz
				Amenazas	
4	PENAL	Durante la permanencia en la Institución en el cargo de Directora de Asuntos Jurídicos, la ex servidora pública, incumplió sus deberes, al igual que la normativa interna y externa vigente; asimismo, no procedió a la custodia y entrega de documentación propia y generada por actos relacionados a la Entidad Defensorial	11/09/2020	Incumplimiento de deberes	La Paz



N.º	TIPO DE PROCESO	MOTIVO DE LA DEMANDA, DENUNCIA, QUERRELA O ACUSACIÓN	INICIO DE LA DEMANDA O DENUNCIA O QUERRELA	DELITOS	CIUDAD
5	PENAL	Una ciudadana hace conocer a la Defensoría del Pueblo, que el terreno de su propiedad habría sido precintado con documentación que llevaba logos, direcciones, teléfonos y otros datos de la Defensoría del Pueblo, habiendo reconocido y grabado a las posibles personas que procedieron a realizar este precintado, evidenciándose que la documentación con la que se procedió al precintado del lote de terreno, la cual impidió el ingreso al mismo, era documentación falsificada.	23/04/2021	Falsedad material Uso de instrumento falsificado	El Alto
6	PENAL	En intermediaciones de la DDD Cochabamba, habiendo la Policía procedido a la requisa de la denunciada, se encontró una mochila conteniendo un (1) arma de fuego calibre 22, cuatro (4) cartuchos, una (1) granada de gas de uso policial, siete (7) petardos y otros objetos, siendo que ese mismo día se tenía programado el ingreso de personas a la DDD Cochabamba	12/12/2019 16/12/2019	Asociación delictuosa Sedición Tenencia y porte o portación ilícita de armas de fuego	Cochabamba



N.º	TIPO DE PROCESO	MOTIVO DE LA DEMANDA, DENUNCIA, QUERRELA O ACUSACIÓN	INICIO DE LA DEMANDA O DENUNCIA O QUERRELA	DELITOS	CIUDAD
7	PENAL	Cierre abusivo y arbitrario de instalaciones de la Delegación Defensorial de Cochabamba, por personas desconocidas impidiendo que las y los servidores públicos cumplan con su trabajo	28/11/2019	Impedir o estorbar el ejercicio de funciones	Cochabamba
				Instigación pública a delinquir	
				Asociación delictuosa	
8	PENAL	Habiendo sido sentenciada por la utilización de un documento (título profesional) falso para acceder a un puesto de trabajo en la Defensoría del Pueblo, sin estar apta para el mismo y realizar el cobro de los salarios; se procedió a la interposición de la demanda de Reparación de daños y perjuicios	10/07/2020	Reparación de daños y perjuicios	Tarija
9	PENAL	Cierre abusivo y arbitrario de instalaciones de la Delegación Defensorial Departamental de Potosí por un grupo de personas, quienes impidiendo que las y los servidores públicos cumplan su trabajo	31/01/2020	Impedir o estorbar el ejercicio de funciones	Potosí
			20/02/2020	Atentado contra la libertad de trabajo	

Fuente: Dirección Jurídica

1.3.11. Denuncias gestionadas por hechos de corrupción

Según lo establecido por la Constitución Política del Estado en el artículo 108 numeral 8, consagra: Son deberes de las bolivianas y los bolivianos “Denunciar y Combatir todos los actos de corrupción” y el artículo 235 agrega “Son



obligaciones de las y los servidores públicos 1.- Cumplir la Constitución y las leyes. 2.- Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública. 4.- Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública

En concordancia la Ley N.º 794 Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de fecha 04 de septiembre de 2017, en aplicación del artículo 10, parágrafo I, núm. 2, establece como parte de las funciones de las Unidades de Transparencia: "A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles actos de corrupción...", la UTLCC de la Defensoría del Pueblo, procesó las siguientes denuncias:

Tabla N.º 13 DENUNCIAS GESTIÓN 2023

Ingresadas	7
Admitidas	6
Derivadas	1
Rechazadas	0
Concluidas	7

Fuente: Elaboración propia

De las siete denuncias ingresadas, se recomendó responsabilidad administrativa para dos y cinco fueron remitidas a archivo. Una denuncia por negativa de información fue admitida y concluida.

CAPACITACIONES INTERNAS AL PERSONAL

La promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción es obligación de todas y todos, motivo por el cual se identificó la necesidad de fomentar en nuestra institucionalidad valores y principios en la lucha contra la corrupción, en ese marco, se ha diseñado las siguientes socializaciones, con el fin de "Promover el desarrollo de la ética pública en las servidoras, servidores y personal de la Defensoría del Pueblo":

- Se efectuó 1 taller en temas de ética pública contando con la participación de 123 servidores públicos.
- Se efectuó 1 taller de la UTLCC en temas de prevención y transparencia contando con la participación de 50 servidores públicos.

LOGROS INSTITUCIONAL

2



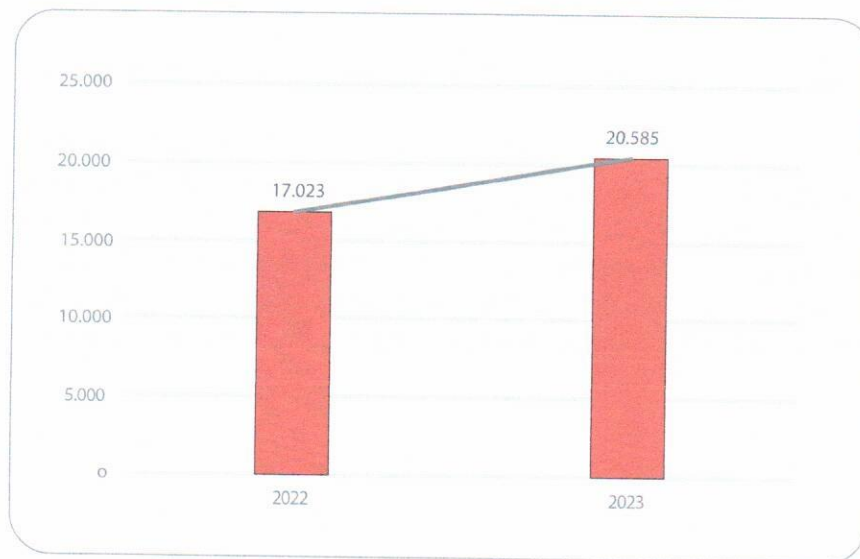


2. LOGROS INSTITUCIONALES

2.1. LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN CIFRAS

Durante el 2023, la Defensoría del Pueblo atendió un total de 20.585 casos, la cifra más elevada desde su creación; lo que representa un incremento del 21% con relación al 2022.

Gráfico N.º 1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS COMPARATIVO 2022 - 2023



Fuente: elaboración propia con base a datos del Sistema de Servicio al Pueblo

En la última década, el promedio anual de registro de casos fue 14.807, el siguiente gráfico refleja la tendencia de atención de denuncias, con un crecimiento del 7% durante el 2022 y del 21% para el 2023:

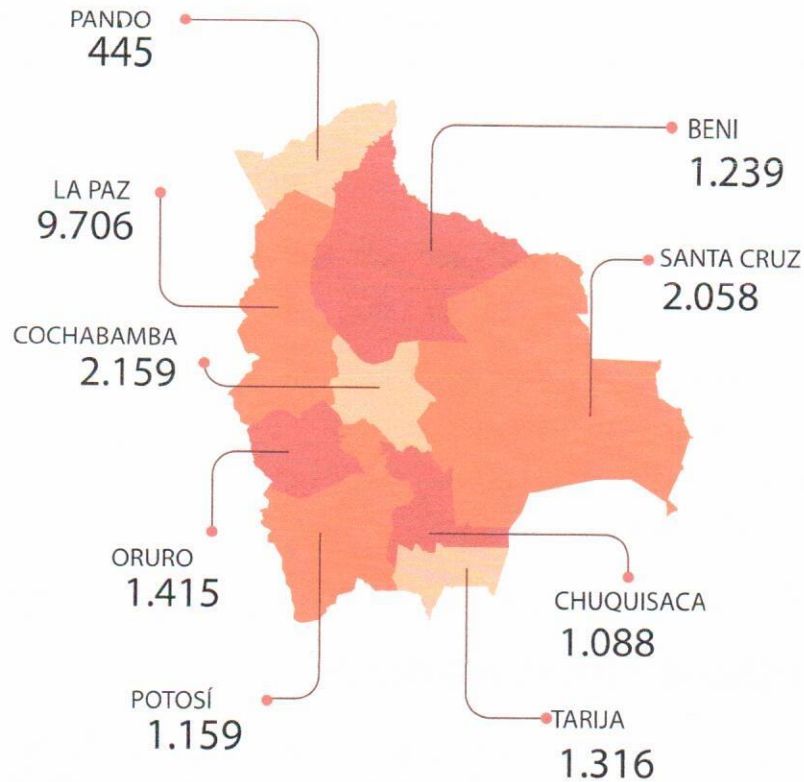
Gráfico N.º 2. ATENCIÓN DE DENUNCIAS 2014-2023



Fuente: elaboración propia con base a datos del Sistema de Servicio al Pueblo

El departamento de La Paz registró la mayor cantidad de atenciones, con 9.706 casos, lo que representa el 47% del total de quejas atendidas; esto debido a la alta afluencia de la población a las oficinas de El Alto y La Paz. Por otro lado, se advierte que los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz también registran cifras significativas respecto a denuncias de vulneraciones de derechos, que implica porcentajes del 10% respectivamente para cada una de dichas regiones.

Gráfico N.º 3. ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR DEPARTAMENTO



Fuente: elaboración propia con base a datos del Sistema de Servicio al Pueblo

Se atendieron 12.025 casos a través de investigación formal; 2.685 casos a través de gestión defensorial; se efectuaron 5.791 orientaciones; 37 casos fueron rechazados por falta de fundamentos reales, y 47 casos se encontraban en registro (sin determinación de proceso), al momento del corte de la información.

Gráfico N.º 4. ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR TIPO DE PROCESO Y ATENCIÓN



Fuente: elaboración propia con base a datos del Sistema de Servicio al Pueblo

2.2. VULNERACIONES DE DERECHOS

Durante la gestión 2023, la Defensoría del Pueblo atendió principalmente denuncias por posibles vulneraciones de derechos civiles y políticos representando esto el 67% del total de casos registrados; en segundo lugar, se encuentran las vulneraciones de derechos económicos, sociales y culturales con el 20%.

Gráfico N.º 5. VULNERACIONES DENUNCIADAS POR CLASIFICACIÓN DE DERECHOS

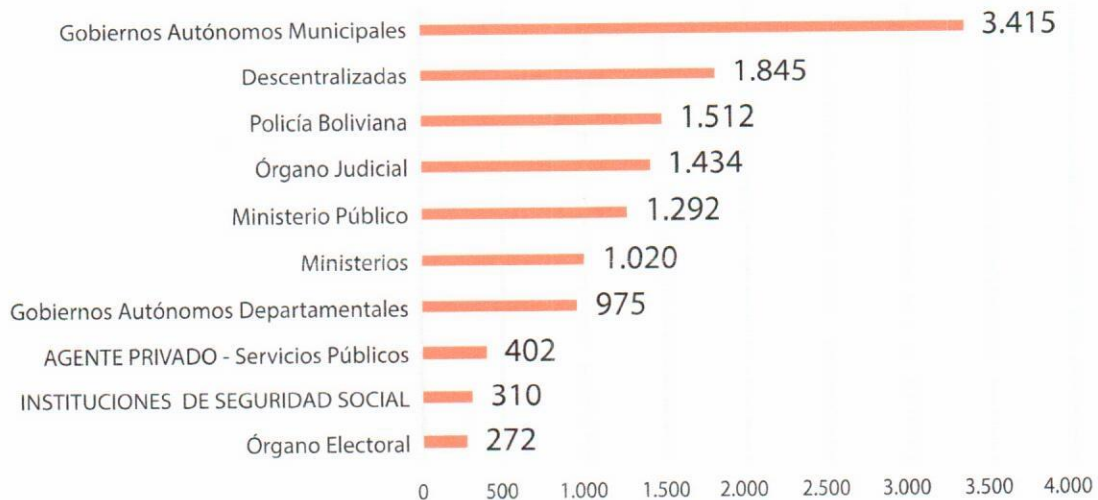


Fuente: elaboración propia con base a datos del Sistema de Servicio al Pueblo

2.3. ENTIDADES DENUNCIADAS

Del conjunto de quejas atendidas durante la gestión 2023 a través de investigación formal, el 79% de estas se concentran en 5 tipos de entidades: i) Gobiernos Autónomos Municipales como las principales entidades denunciadas con el 28% del total de casos investigados, ii) Entidades Descentralizadas con el 15%, iii) Policía Boliviana con el 13%, iv) Órgano Judicial con el 12% y v) Ministerio Público con el 11%.

Gráfico N.º 6. PRINCIPALES ENTIDADES DENUNCIADAS



Fuente: elaboración propia con base a datos del Sistema de Servicio al Pueblo

De la información desglosada respecto a los Gobiernos Autónomos Municipales, se identifica al GAM de Cochabamba como la municipalidad con mayor recurrencia de denuncias de vulneraciones de derechos humanos, atendándose 402 denuncias contra dicha entidad. Asimismo, se identifican a sus homólogos de los municipios de El Alto, La Paz, Sucre, Santa Cruz de la Sierra, Oruro, Potosí, Tarija, Ribalta y Quillacollo, como las diez alcaldías más denunciadas.

Entre las diez entidades descentralizadas con mayores denuncias, se encuentran cuatro Direcciones Departamentales de Educación, siendo la de La Paz la que registra la cifra más elevada de quejas; asimismo, se advierte al Servicio Plurinacional de Defensa Pública, en segunda posición como descentralizada que mayor recurrencia de quejas de la población presenta.

Cabe mencionar que la Defensoría del Pueblo busca optimizar su gestión y atención institucional a la ciudadanía, a través del Sistema de Servicio al Pueblo -SSP, en este sentido con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, se desarrolla un programa que apunta a la modernización de los sistemas integrales de atención a la población.

2.4. ACCIONES CONSTITUCIONALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DDHH

La Defensoría del Pueblo tiene la facultad de interponer las acciones tutelares reconocidas en la Constitución Política del Estado (amparo constitucional, acción de libertad, de cumplimiento, de protección de privacidad y acción popular) que se constituyen en mecanismos de defensa que se activan ante la vulneración de derechos fundamentales. En la gestión 2023 la Defensoría del Pueblo presentó 22 acciones tutelares, según se evidencia en el siguiente gráfico:

Gráfico N.º 7. ACCIONES INTERPUESTAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO



Fuente: Elaboración propia

ACCIÓN DE LIBERTAD:

1. Vida, Salud, Maternidad segura. (Brigitte, Pando)
2. Vida, salud e integridad personal. (Apaza, La Paz)
3. Prohibición de revictimización, enfoque interseccional: niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. (Sica Sica, La Paz)
4. Integridad personal, dignidad, vida digna de privados de libertad; condiciones carcelarias. (E2)
5. Muerte digna, retención en hospitales. (Agramont)
6. Retención de paciente por no pago de deudas hospitalarias. (Humberto Ticona, El Alto)

ACCIÓN DE AMPARO CONSTITUCIONAL

1. Inamovilidad de persona con discapacidad física motora. (Jerson Chacón, La Paz)
2. Igualdad, Garantía de no Discriminación, Educación. (Brianda, Villa Tunari)
3. Derecho de los niños, niñas y adolescentes a participar en procesos judiciales, interés superior de niños, niñas y adolescentes, derecho a un nivel de vida adecuado y desarrollo integral, derecho a vivir y crecer en el seno de su familia. (Menores Llerena, Pando)
4. Derecho a la Seguridad Social. (Claudia Mercado, La Paz)
5. Inamovilidad Laboral de mujer embarazada. (Nelly Paucara, Concejo Municipal de Palca)
6. Inamovilidad de persona con discapacidad auditiva. (Richard Peñaloza, Sipe Sipe)
7. Inamovilidad de tutor de persona con discapacidad, cumplimiento de conminatoria. (Carmen Gonzales, Puerto Quijarro)
8. Inamovilidad laboral del progenitor de un hijo menor de un año de edad. (Hugo Paco, Santa Cruz)
9. Inamovilidad laboral de quien tiene bajo su dependencia a una persona con discapacidad. (Carmen Zenteno, La Paz)
10. Acceso equitativo al agua potable. (Evaristo Ali, El Alto)
11. Inamovilidad Laboral de mujer embarazada (postergación de la sanción de destitución de progenitores con hijos menores de un año de edad). (Ana López Funk)

ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

1. Educación, salud, alimentación. (GAM Caranavi)

ACCIÓN POPULAR

1. Consulta previa, Río Beni como sujeto de derechos.
2. Calidad de agua, salubridad pública.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ABSTRACTA

1. Acción de inconstitucionalidad abstracta respecto a los tipos penales de Estupro y Violación.
2. Acción de inconstitucionalidad abstracta respecto a la Ley de Migración.

2.5. REORIENTACIÓN DE LOS INFORMES DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

Se elaboró y aprobó una “Guía Metodológica para la elaboración y seguimiento de los Informes de Investigación Defensorial”, con el propósito de establecer lineamientos y orientación para el desarrollo y seguimiento de IID, de manera eficaz, optimizando el trabajo que se realiza en la Defensoría; estandarizando conceptos y generando una lógica para la construcción de este tipo de informes.

2.6. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA NACIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

En el marco de la estrategia de abordaje de la problemática transfronteriza de migración, movilidad humana, trata y tráfico de personas y otras vulneraciones de derechos vinculadas, la Defensoría del Pueblo (DP) abre tres oficinas defensoriales nuevas localizadas en las poblaciones de Bermejo (Tarija), Pisiga (Oruro) y Villazón (Potosí), las mismas que actualmente brindan atención en una red de fronteras, como una complementación de las oficinas con las que ya cuenta en estas zonas, a saber: Delegación Departamental de Cobija, y las Coordinaciones Regionales de Riberalta (próxima a la localidad de Guayaramerín), Puerto Suárez, Desaguadero y Yacuiba.

Las gestiones para la apertura de estas tres nuevas oficinas, estuvieron a cargo de la Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de Derechos Humanos y

la Unidad de Movilidad Humana, en coordinación con Secretaría General, Dirección Jurídica y las Delegaciones Departamentales de Oruro, Potosí y Tarija, concretándose el 24 de noviembre con la inauguración de la última de las tres nuevas oficinas.

Las tres nuevas coordinaciones cuentan con dos funcionarios en cada una de las oficinas y con los recursos logísticos y materiales para el adecuado desempeño de sus funciones. Para la dotación de infraestructura y considerando las limitaciones presupuestarias de la institución, en el marco de la política de creación de redes y alianzas estratégicas, se han cubierto las necesidades con apoyo de los GAM de las tres localidades y de la cooperación internacional.

2.7. GESTIÓN COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS HUMANOS DE POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

2.7.1. Derechos Humanos de las Mujeres

- Se ha implementado el Observatorio Defensorial Judicial, entre la Defensoría del Pueblo, Órgano Judicial y Ministerio Público, así durante 2023 se emitieron dos reportes que dan cuenta las características de los delitos, las causas más comunes para su paralización y observaciones a procesos en los cuales se constató presuntas vulneraciones a los Derechos Humanos. Estas observaciones fueron el punto de partida para la adopción e implementación de medidas correctivas y de seguimiento que son plasmadas en recomendaciones que se hacen a las instituciones involucradas. Como resultado de un trabajo coordinado entre las tres instituciones, se logró que se dicten 61 sentencias ejecutoriadas y 13 sentencias condenatorias en procesos penales de Femicidio, Femicidio en grado de tentativa y Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescencia.
- Se socializó el anteproyecto de Ley sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, a través de las Delegaciones Departamentales Defensoriales y la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, de cada departamento.
- Se realizó la dotación de Cajas de Evidencia para delitos de violencia sexual y capacitación sobre su importancia y uso adecuado en establecimientos de salud priorizados.
- Se han conformado a nivel nacional, nueve Comisiones Departamentales

de Coordinación y Cooperación Departamental, en el marco del Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional con el Tribunal Supremo de Justicia, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el Ministerio Público y la Federación de Asociaciones Municipales, con la finalidad de trabajar de manera conjunta, casos de feminicidio, infanticidio y violación, infante, niña, niño o adolescente.

- Se concluyó el Informe Defensorial “Obligadas a Renunciar”, a través del cual se evidenció, entre otros aspectos, que la implementación de la Ley N.º 243, Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, fracasó en virtud a su aspecto sancionatorio, pues no existe un mensaje preventivo/disuasivo por parte del Estado boliviano, generando un mensaje equívoco de tolerancia y permisividad ante este tipo de violencia.
- Se concluyó el Informe Defensorial “Vulneración de derechos de niñas y mujeres adolescentes, emergentes de los Matrimonios y Uniones Infantiles, Tempranas y Forzadas y del Embarazo Infantil Forzado en Bolivia”, a través del cual se estableció que el Estado boliviano incumplió con la adopción e implementación de normativa interna, que garantice a las niñas y mujeres adolescentes, no ser objeto de este tipo de vulneraciones a sus derechos.
- Se concluyeron los documentos de estados de situación sobre: Brechas Salariales, Situación de ILE en los Entes Gestores de Seguridad Social de Corto Plazo, Ciberacoso y Cuidado.
- Se trabajó con la Dirección General de Régimen Penitenciario en la implementación del Programa “Reeducar para no dañar”, consistente en la intervención psicoterapéutica para la reeducación de hombres privados de libertad por violencia familiar o doméstica, en los recintos penitenciarios a nivel nacional.
- La Defensoría del Pueblo tiene a su cargo la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Coordinación y Cooperación Interinstitucional, iniciativa que incluye al Tribunal Supremo, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Ministerio Público y la FAM-Bolivia, con el fin de generar mecanismos institucionales efectivos, que estén destinados a implementar políticas públicas de prevención, de los delitos de violencia sexual contra las niñas, niños o adolescentes que tengan sentencia y delitos de feminicidio e infanticidio.
- Se elaboró, en coordinación con la Dirección de Derechos Humanos de la Policía Boliviana, “Guía de intervención policial y mecanismos de coordinación en lugares donde se ejerce el trabajo sexual”, actualmente

se encuentra en proceso de socialización. El mismo contempla protocolos de actuación de operativos de control de carnet de salud.

- Se encuentra en proceso de elaboración el Informe Defensorial sobre la implementación de políticas públicas, inscripción y ejecución de presupuestos en los ámbitos contemplados en la Ley N.º 348; se concluirá en la gestión 2024.

2.7.2. Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes

- Se inició el proyecto “Defensora y Defensor Estudiantil,” como iniciativa destinada a promover y salvaguardar los derechos de la niñez y adolescencia en el ámbito educativo. Este enfoque se basa en el derecho esencial a la participación, opinión y petición de niñas, niños y adolescentes, con un enfoque en la creación de un entorno que fomente su desarrollo integral y su participación activa en la sociedad, promoviendo la convivencia pacífica, armónica y el respeto. El proyecto involucró a 1.549 estudiantes de los nueve departamentos del país, proporcionándoles formación en derechos humanos, promoción y defensa, así como la canalización de denuncias.
- Se presentó la investigación defensorial “Límites al ejercicio del Derecho a Vivir en Familia de Niñas, Niños y Adolescentes en Centros de Acogimiento: Visitas y Reintegración Familiar”, esta investigación evidencia las barreras para garantizar el derecho a vivir en familia de NNA mediante procesos de reintegración familiar.
- Se logró incidir en la aprobación de tres leyes municipales destinadas a brindar asistencia integral a NNA víctimas de feminicidio en los municipios de Colcapirhua (Cochabamba), Camiri (Santa Cruz) y Ravelo (Potosí), de igual forma se incidió en la aprobación reglamentación de normas similares para los municipios de Quillacollo (Cochabamba) y Sucre (Chuquisaca).
- Se ha implementado un plan de acción destinado a fomentar un entorno educativo libre de violencia. A nivel nacional, se ha trabajado para incidir en el Ministerio de Educación, buscando la adopción de Planes de Convivencia Pacífica y Armónica.
- Ante el alarmante aumento de delitos sexuales dirigidos a niñas, niños y adolescentes se convocaron mesas departamentales a nivel nacional de manera simultánea. Estas jornadas contaron con la participación de instituciones estatales y de la sociedad civil comprometidas en la prevención de la violencia sexual hacia la niñez y adolescencia, de esta

manera se lograron coordinaciones y compromisos para implementar acciones inmediatas y a largo plazo en áreas clave como educación, salud y protección. Se subrayó la importancia de construir enfoques que fomenten el cumplimiento de las políticas públicas y la denuncia en todos los niveles gubernamentales.

- La Defensoría del Pueblo ha promovido una colaboración efectiva con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, así como con los Gobiernos Autónomos Municipales de los nueve departamentos del país, desde la Unidad de Niñez y Adolescencia, las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales. Este esfuerzo ha dado lugar a la elaboración de un cronograma de capacitaciones dirigido principalmente a los servidores públicos de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia de ciento cincuenta y cuatro (154) Gobiernos Autónomos Municipales a nivel nacional.
- Se diseñó un programa municipal para fomentar la afiliación de adolescentes trabajadores a la seguridad social a largo plazo. Este programa se encuentra en la fase inicial de socialización con la Unión de niñas, niños y adolescentes trabajadores de Bolivia (UNATSBO), y luego se extenderá a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro APS, así como el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

2.7.3. Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores

- Se ha desarrollado una propuesta de modificaciones al procedimiento que regula el pago de la Renta Dignidad con la finalidad de atender las observaciones, falencias y dificultades que manifestaron las personas adultas mayores, a partir de lo cual se conformó una mesa técnica con la participación de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo y la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.
- Se realizaron acciones de incidencia ante el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural para implementar el proyecto de fortalecimiento de comedores sociales y populares con énfasis en personas adultas mayores, en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial.
- En coordinación con la Dirección de Régimen Penitenciario, Caritas Bolivia y el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional se trabajó en una propuesta de Protocolo de Atención Personas Privadas de Libertad en situación de vulnerabilidad.

- Se realizaron acciones de incidencia ante la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo y Dirección General de Régimen Penitenciario para coordinar y garantizar el pago de la Renta Dignidad a personas adultas mayores privadas de libertad de manera bimensual.

2.7.4. Derechos de las Personas con Discapacidad

- Se elaboró y validó el proyecto de “Ley de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad”, el mismo que tiene por objeto promover y garantizar la inclusión en el ámbito laboral de esta población conforme a los mandatos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, esta propuesta fue remitida a la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Se realizaron acciones para promover la carnetización y recarnetización de personas con discapacidad a nivel nacional. El trabajo fue desarrollado en coordinación con el Ministerio de Salud y Deportes, los SEDES de cada Departamento, CODEPEDIS e instancias municipales, a efectos de alcanzar la mayor cantidad de carnetizaciones y recarnetizaciones hasta junio de 2023 conforme el D.S. 4846. De esta manera se coadyuvó en la calificación de 14.786 personas.
- Ante la demanda de familiares y pacientes con discapacidad psíquica del Centro de Rehabilitación y Salud Mental San Juan de Dios de La Paz, se realizaron acciones de incidencia para lograr la prórroga del convenio entre el mencionado centro y el Ministerio de Salud y Deportes, a efecto de que esa población no quede sin atención, de esta manera se logró la prórroga del convenio y se acordó la instalación de mesas de trabajo para atender de forma integral las problemáticas de las personas con discapacidad psíquica en el ámbito de salud.

2.7.5. Derechos de las Personas que viven con VIH/SIDA

- Ante la escasez a nivel nacional en la entrega de leche sucedánea destinada a niñas y niños que viven con VIH, se propuso la constitución de una mesa técnica de trabajo en la que se pueda realizar un análisis de los procedimientos y de la normativa que regula la compra del mencionado producto y de otros asuntos necesarios para prevenir y atender la respuesta al VIH/SIDA en el país, esto para establecer una solución estructural a las demandas de la población que vive y/o es afectada por el VIH y sida. La propuesta fue aceptada favorablemente por las autoridades de salud como por la sociedad civil organizada.
- Con participación del Ministerio de Salud y Deportes, la Red Nacional de Personas que Viven con el VIH-SIDA en Bolivia (REDBOL) y representantes

del Comité Nacional de Acceso Universal para la población GBT-HSH, se constituyeron siete mesas de trabajo a nivel nacional ligadas a dar respuesta al VIH-SIDA en el país.

- Se realizaron acciones de incidencia ante el Hospital del Niño de la Ciudad de La Paz a efecto de viabilizar la atención a niñas y niños que viven con VIH, de esta manera a través de la participación en mesas de trabajo con el Ministerio de Salud y Deportes, Hospital del Niño, SEDES La Paz, CDVIR La Paz y representantes de la REDBOL, se logró facilitar la atención de esta población con trato preferente y la capacitación al personal administrativo para que no existan barreras en el ingreso a los servicios del Hospital.
- Se realizaron verificaciones defensoriales en los municipios de Cochabamba, Santa Cruz, Tarija y El Alto por las DDD y CR El Alto, de esta manera se evidenció escasa cantidad de reactivos en los CDVIR, por lo que se solicitó al Ministro de Salud y Deportes que asuman medidas urgentes para garantizar el funcionamiento de los equipos de laboratorio y realización de estudios de Carga viral y CD4 a la población que vive con VIH/SIDA.
- Se elaboró una propuesta de modificaciones a la Ley N.º 3729 “Ley para la prevención del VIH-sida, Protección de los derechos Humanos y Asistencia Integral Multidisciplinaria para las personas que viven con el VIH-sida”, con la finalidad de adecuar la misma a los estándares internacionales en materia de derechos humanos y la Constitución Política del Estado.
- Se elaboró una propuesta de política pública destinada a la prevención combinada del VIH a partir de la generación de capacidades locales en municipios con alta incidencia de casos de VIH en Bolivia.

2.7.6. Derechos de la Población LGBTIQ+

- Se realizaron acciones de incidencia junto con organizaciones de personas LGBTIQ+, ante el Servicio de Registro Cívico (SERECI), en relación a los problemas que se registran en las oficinas del SERECI en la inscripción de parejas de personas mismo sexo que desean registrar su unión libre, o reconocimiento de hijas e hijos, en mérito al reconocimiento de las uniones libres, para lo cual esta instancia dependiente del Órgano Electoral Plurinacional se comprometió a emitir un instrumento interno que recuerde al personal dependiente y a los oficiales de registro civil los requisitos y procedimiento a seguir cuando acudan las parejas del mismo sexo que quieran registrar su unión libre y desarrollar capacitaciones sobre el contenido de la Sentencia SC. 577/2022-S2.



- Se presentó y socializó a nivel nacional el Informe Defensorial “Desiguales ante la Ley, Análisis y Resultados de la Primera Encuesta Virtual a personas con diversa orientación sexual, identidad y expresión de Género en Bolivia”, el mismo devela la situación de esa población en relación al ejercicio de sus derechos humanos en Bolivia.
- Se realizaron acciones de incidencia para que la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (ASUSS) emita un instructivo dirigido a los entes de la seguridad social a corto plazo para que procedan a las afiliaciones de los beneficiarios de trabajadores que tengan aprobadas uniones libres con personas del mismo sexo.

2.7.7. Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes

- A fin de garantizar uso de terminología e información adecuada sobre hechos de trata de personas cuyas víctimas son niñas, niños y adolescentes, se han remitido solicitudes con este fin a medios de comunicación con alcance nacional, agencias de noticias y entes asociativos. Similar acción fue desarrollada por las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales antes medios de comunicación del ámbito local.
- Se elaboró un Documento Base del “Diplomado para la Prevención y Lucha contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes con enfoque de Derechos Humanos” para su desarrollo por la modalidad de formación académica virtual. Esto para fortalecer las capacidades profesionales para la prevención, identificación, atención e implementación de herramientas en materia de lucha contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes desde un enfoque de Derechos Humanos.
- Se organizaron cursos virtuales departamentales denominados “Derechos Humanos y Trata de Personas en Bolivia” dirigido a servidoras y servidores públicos de los Servicios Legales Integrales Municipales, Defensorías de la Niñez y Adolescencia, otras instancias de los Gobiernos Autónomos Municipales, Gobiernos Autónomos Departamentales, Ministerio Público y Policía boliviana, llegando a 1.781 personas capacitadas.

2.7.8. Derechos de las Personas en Situación de Movilidad Humana

- Se registraron 318 casos de vulneraciones a los derechos humanos de Personas en Situación de Movilidad Humana, siendo las categorías de mayor frecuencia: garantías del debido proceso y acceso a la justicia; igualdad y no discriminación; protección de y en la familia; derecho a la

identidad; salud; integridad personal; acceso a la información pública; libertad de residencia; y, finalmente, permanencia y circulación.

- Se elaboró un proyecto de regularización migratoria permanente de personas venezolanas, el cual tiene características similares a los instrumentos de regularización migratoria más efectivos de la región como son el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales del MERCOSUR, Bolivia y Chile y el Estatuto Migratorio Andino de la Comunidad Andina de Naciones (Decisión 878).
- Se publicó una agenda de bolsillo denominada: “Viaja seguro conociendo tus derechos”, documento que contiene información necesaria referida a los derechos de las personas migrantes extranjeras, condiciones de ingreso y estadía en Bolivia y otra información valiosa para las personas que se encuentran en frontera.
- A petición de la representación consular de Venezuela, se coadyuvó en la repatriación de la niña S.J.V. de 5 de años de edad a su país de origen para que pueda reunificarse con su abuela, ante la ausencia del padre y el fallecimiento de su madre en Bolivia. Las gestiones defensoriales fueron realizadas ante la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de El Alto, el Juzgado de la Niñez y Adolescencia de El Alto y el Consulado de Venezuela para la emisión de documentos de viaje.
- A través de la Delegación Departamental Defensorial de Cochabamba, se hizo conocer la situación de violencia física y psicológica de una madre y sus dos hijos, ocasionada por su esposo, en la ciudad de Sao Paulo-Brasil. Se reportó el caso al Consulado de Bolivia en Sao Paulo, quienes posibilitaron el retorno de la familia a Cochabamba.
- Se realizaron gestiones para que L.A.M. ciudadano boliviano radicado en Chile, de 73 años de edad, con discapacidad e indocumentado, retorne a Bolivia después de 60 años, solicitando se intercediera ante el SERECI, para la emisión de un certificado de nacimiento y su cédula de identidad de forma indefinida.

2.7.9. Derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos, Pueblo Afroboliviano y Madre Tierra

- Se formuló el proyecto de ley de Consulta Previa Libre e Informada, con la colaboración del OACNUDH y el grupo de expertos de Naciones Unidas. Esta propuesta fue socializada con el CONAMAQ (Consejo Nacional de

Ayllus y Markas del Qullasuyo) y los asesores de la Central de Pueblos Indígenas de la Paz – CPILAP, que manifestaron la importancia de esta propuesta normativa y la necesidad de su aprobación legislativa.

- Se presentó el informe defensorial “Persistencia de relaciones de servidumbre o empatronamiento en el Chaco Cruceño: El caso de familias guaraní empatronadas en el predio agropecuario “La Tunita””, mismo que evidencia la persistencia de relaciones de servidumbre y empatronamiento que vulnera los derechos de los trabajadores y sus familias en dicho predio agropecuario.
- Se realizaron acciones de incidencia ante la Agencia Estatal de Viviendas y el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo para que familias del pueblo Esse Ejja accedan a la construcción de viviendas, teniendo como resultado en la comunidad de Genechiquia 57 viviendas construidas y Villa Nueva con 18 viviendas construidas.
- Se realizaron acciones de incidencia ante el Viceministerio de Defensa Civil y otras instituciones, en relación al incremento de incendios forestales y focos de calor, para lo cual se elaboró un documento preliminar de incendios forestales que incorporó requerimientos de informe escrito, verificaciones defensoriales, acciones de coordinación e intervención institucional y campañas solidarias.
- Se promovió una Acción Popular en realización a la calidad de agua en el municipio de La Paz, misma que tuvo como objetivo que las autoridades accionadas en el marco de la normativa vigente procedan a realizar la toma de muestras de agua, conforme a los parámetros y la normativa respecto a su calidad en las distintas fuentes de agua del municipio, como de sus distintas redes de distribución, informando sobre la presencia de metales pesados, compuestos inorgánicos, análisis microbiológicos, entre otros que puedan afectar a la salud de las personas, de esta manera la autoridad jurisdiccional otorgó tutela ante esta solicitud.
- Se promovió una Acción Popular sobre minería en los municipios de Palos Blancos y Alto Beni del departamento de La Paz, con el objetivo de evitar la posible lesión de los derechos medio ambientales, derechos a la vida, derecho del río a que esté libre de contaminación en el Río Beni, de esta manera la autoridad jurisdiccional otorgó tutela ante esta solicitud.
- Ante la creciente conflictividad emergente de las actividades mineras en los territorios de los pueblos indígena originario campesinos, se elaboró y presentó un documento de “Lineamiento de intervención defensorial en el proceso de saneamiento de tierras de naciones y pueblos indígena

originario campesinos, pueblo afro boliviano y los pueblos indígenas en alta vulnerabilidad”.

- Se realizaron acciones de seguimiento sobre el proceso de saneamiento de tierras del Territorio de Quila Quila, incluyendo la gestión de conflictividad emergente de este proceso, que estuvo a cargo de la Delegación Departamental Defensorial de Chuquisaca en coordinación con la oficina nacional, e incidió sobre instituciones como el INRA – Nacional, el Viceministerio de Autonomías y el Ministerio de la Presidencia, a las que se solicitó una intervención oportuna y participen en el proceso de diálogo con las partes.
- Se cuenta con una línea base para la implementación de una Estrategia de Incidencia, para la ejecución de la Ley N.º 1.182, que ratifica el “Acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información, Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”; su implementación se efectivizará en la gestión 2024.
- Se encuentra en proceso de elaboración la Investigación Defensorial “Multilocalidad y Pluriactividad en NPIOCs” de las migraciones temporales internas ocasionadas por el cambio climático, la precariedad laboral y sus efectos en el acceso a los servicios de salud y educación, la cual se prevé concluir la gestión 2024.

2.7.10. Derecho a la Salud

- Se realizaron verificaciones dirigidas a servicios de emergencia de nueve Hospitales Obreros de la Caja Nacional de Salud (CNS), unidades de hemodiálisis de 18 Hospitales Públicos y unidades de oncología de 15 hospitales de la CNS y ocho públicos, con el fin de identificar problemáticas relacionadas a infraestructura, equipamiento, recursos humanos y atención al paciente y solicitar la adopción de acciones para subsanar las mismas.
- Se dio continuidad al proyecto “Defensores del Paciente”, a través de la creación de las oficinas que llevan el mismo denominativo, ubicadas al interior de los hospitales del sector público, seguridad social de corto plazo y privados. Estas oficinas se constituyen en espacios de defensa de derechos del paciente, brindan un servicio personalizado a los pacientes o familiares, canalizan la solución de reclamos referentes a malos tratos, negativa de información y de atención y otras situaciones que son recurrentes en los establecimientos de salud. En este marco se realizaron capacitaciones a 37 defensoras



y defensores del paciente de 36 hospitales del país. Además, se elaboraron trípticos informativos sobre este proyecto para su distribución masiva en todos estos centros de salud.

2.7.11. Derecho a la Educación

- Las Brigadas Defensoriales en Educación buscan garantizar el cumplimiento del ejercicio del derecho a la educación en las unidades educativas (UE) a nivel nacional, en este marco se han realizado tres verificaciones en 127 UE, abordándose tópicos relativos a las condiciones de estos establecimientos en el marco del inicio de la gestión escolar 2023; distribución del desayuno escolar; entre los principales, de esta manera conforme las deficiencias identificadas, se han emitido lineamientos para lograr mejoras en las UE.
- Se realizó el relevamiento de información de las Unidades Educativas del Departamento de La Paz”, en coordinación con la Dirección Departamental de Educación La Paz, con el objeto de realizar un relevamiento situacional de las condiciones de las UE del departamento, a través de un protocolo que considera aspectos como condiciones de infraestructura, servicios básicos, mobiliario, existencia de salas de computación y tecnología, entrega de desayuno escolar y atención a necesidades de personas con discapacidad.

2.7.12. Derecho al Trabajo

- Se realizaron acciones de incidencia destinadas a la aprobación del anteproyecto de Ley de ratificación del Convenio N.º 190 de la OIT sobre violencia y acoso en el trabajo, para lo cual se tuvo participación activa en distintos espacios, como la mesa de trabajo inter institucional para la ratificación del Convenio N.º 190 organizado por el Comité de Trabajo y Régimen Laboral de la Cámara de Diputados, logrando a la fecha que el anteproyecto sea aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONAPES.
- Se realizó un relevamiento de información en los nueve departamentos del país, sobre las condiciones laborales de las trabajadoras de 35 empresas privadas de limpieza, que prestan servicios en oficinas públicas, con el objeto de conocer la existencia de contratos escritos, horarios de trabajo, acceso a la seguridad social de corto y largo plazo. La información obtenida y los resultados del análisis de vulneración de derechos, servirán de base para construir una estrategia de incidencia para abordar y atacar las causas de posibilidad de la afectación de los derechos de las trabajadoras

de estas empresas de limpieza, impulsando al Estado la generación de políticas públicas para el mejoramiento de condiciones de trabajo de este sector laboral.

2.8. POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL

- En abril de 2023, el Comité de Coordinación de la RINDHCA¹, nombró por aclamación a Pedro Francisco Callisaya Aro, Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia como su nuevo Secretario General y representante de la Región Andina para el periodo 2023-2025.
- El Defensor del Pueblo de Bolivia, en su calidad de Secretario General y representante de la Región Andina de la RINDHCA, gestionó diferentes resultados en esta instancia, estando entre los más relevantes los siguientes:
 - Aprobación del plan de acción de la RINDHCA al 2024.
 - Creación de grupos temáticos de trabajo (población migrante y refugiada, derechos humanos y empresas, prevención de la tortura y malos tratos, población afrodescendiente, derechos humanos y medio ambiente, derechos humanos en la vejez y el envejecimiento).
 - Traducción del manual “Preventing Torture, an Operational Guide for National Human Rights Institutions”.
 - Traducción a lenguas indígenas de la Recomendación General Núm. 39 (2022) del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, sobre los Derechos de las Mujeres y las Niñas Indígenas
 - Suscripción del convenio de colaboración entre RINDHCA y la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT)
 - Desarrollo de la consulta pública del borrador del plan de acción sobre defensoras y defensores de derechos humanos en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe.

1 La Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (RINDHCA) forma parte de la estructura de representación regional de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) en la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI). RINDHCA es en consecuencia, la cuota americana en la más amplia asociación internacional de INDH de todo el mundo, que trabaja además en estrecha asociación y cooperación con la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

- Desarrollo de la Quinta Cumbre de Movilidad Humana de la Federación Iberoamericana de Ombudsperson, con la participación de representantes de 16 países iberoamericanos, de los cuales 12 fueron las máximas autoridades defensoriales nacionales. El V Cumbre se desarrolló los días 20 y 21 de julio de 2023, en la ciudad de Cochabamba y permitió conocer las dificultades, retos y avances en materia de movilidad humana y protección internacional, también posibilitó el desarrollo de mesas técnicas altamente especializadas; y la emisión de un pronunciamiento, a través del cual, se exhorta a los Estados a favorecer la coordinación, articulación y diseño de herramientas que favorezcan el pleno ejercicio de derechos de la población en movilidad humana y necesidad de protección internacional, asegurar el acceso a procesos justos, garantizar el derecho a la vida, dignidad humana, interés superior de niñas, niños y adolescentes, entre otros temas.
- Participación en la XXVIII Asamblea y XXVII Congreso de la Federación Iberoamericana de Ombudsperson, Eventos desarrollados en la ciudad de Barranquilla – Colombia; los días 3, 4 y 5 de octubre de 2023. El Defensor del Pueblo de Bolivia, Pedro Callisaya Aro, participó activamente de las mesas de trabajo de redes y paneles especializados.
- Participación activa de la Defensoría del Pueblo en la red de movilidad humana de la FIO y grupos de trabajo de RINDHCA (red de movilidad humana y tráfico)
- Participación del Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, en su calidad de Secretario General de RINDHCA, en la reunión anual de la asociación tripartita (TPP) de la GANHRI-ACNUDH-PNUD, realizada en Nueva York – EEUU, los días 24 y 25 de mayo de 2023, con el fin de apoyar y fortalecer las instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) para enfrentar los desafíos actuales de derechos humanos, incluidos los crecientes casos de amenazas y represalias contra ellos.
- Participación del Defensor del Pueblo de Bolivia, Pedro Callisaya, en su calidad de Secretario General de la RINDHCA en la sesión 12 de la 14ª conferencia internacional de la GANHRI, realizada el 8 de noviembre de 2023 en la ciudad de Copenhague – Dinamarca, desarrollada en el proceso de adopción de la Declaración de la conferencia. Durante su participación destacó la importancia de movilizarse para lograr cambios en las culturas institucionales, las mentalidades y las narrativas públicas que corren el riesgo de legitimar el uso de la tortura y otros malos tratos.



2.9. PROCESO DE REACREDITACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ANTE LA GANHRI-OACNUDH

A modo de antecedentes, se menciona que a nivel mundial, las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) entre las que se encuentra la Defensoría del Pueblo de Bolivia, son acreditadas periódicamente por el Subcomité de Acreditación ante la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI por sus siglas en inglés) con referencia a los Principios de París, que establecen normas mínimas acordadas internacionalmente que las INDH deben cumplir para ser consideradas creíbles. Los Principios de París exigen que las INDH sean independientes en cuanto a la legislación, la composición, las operaciones, la política y el control de los recursos. También exigen que las INDH tengan un mandato amplio; pluralismo en la composición; funciones amplias; poderes adecuados; recursos suficientes; métodos cooperativos; y colaborar con organismos internacionales. La última acreditación realizada se hizo el 2017, habiéndose obtenido el Estatus “A” es decir, que es totalmente compatible con los Principios de París.

A fines de julio de 2023, la Secretaría de la GANHRI informó la programación de la re-acreditación de la DPB en la próxima sesión del Subcomité de Acreditación a realizarse hasta principios de mayo de 2024, solicitando se remitan documentos de respaldo. Luego de un arduo proceso de relevamiento de información que comprometió a la totalidad de las áreas organizacionales de la institución y cumpliendo los plazos solicitados, la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, de conformidad con los artículos 10 y 15 del Estatuto de GANHRI concordante con el numeral 6 del Reglamento del Subcomité de Acreditación de la GANHRI (Normas de Procedimiento del Subcomité de Acreditación de la GANHRI), solicitó la Renovación de Acreditación, presentando la documentación y respaldos exigidos.

De acuerdo a procedimiento, la información será analizada y revisada, para notificar a la DPB el estatus conferido en el proceso hasta el segundo trimestre de 2024.

2.10. EVALUACIÓN DE CAPACIDADES

En noviembre de 2022, la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia solicitó al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), apoyo para la realización de una evaluación de capacidades entendida como un proceso de autoevaluación asistido por facilitadores expertos externos y para proporcionar un enfoque paso a paso para

identificar desafíos organizacionales específicos², que incorpora elementos tanto cualitativos como cuantitativos para evaluar el estado de situación de una INDH, identificar debilidades y pronosticar las necesidades futuras de capacidad.

La decisión de la DPB de solicitar un proceso de evaluación de capacidades, a poco tiempo de iniciada la nueva gestión a partir de la designación constitucional de su titular, obedece al objetivo de fortalecer su institucionalidad e independencia, en conformidad con los Principios de París.

En un primer año de gestión de la nueva autoridad defensorial, abocado sobre todo a contar con un diagnóstico que establezca las actuales capacidades institucionales, un proceso tan desafiante como el realizado por la DPB ha significado someternos a una mirada de profunda autocrítica y abrimos a una similar por parte de actores externos vinculados a la protección y defensa de los Derechos Humanos.

Los resultados de este diagnóstico concuerdan en su gran mayoría con los hallazgos propios y los complementan, a partir de ejercicios internos como la formulación de un nuevo Plan Estratégico Institucional para el periodo 2023-2028 formulado casi paralelamente a este proceso y, en ese sentido, respaldan la definición de las futuras acciones destinadas a cerrar las brechas institucionales en sus componentes críticos, con el concurso invaluable de los colaboradores involucrados en el proceso y la sociedad civil.

Uno de los compromisos centrales del proceso es el referido a que, culminada la Evaluación de Capacidades, debe formularse un Plan de Implementación que responda a las recomendaciones formuladas con base en el diagnóstico realizado, documento que fue presentado a fines de noviembre al PNUD y a la OACNUDH, a fin de gestionar la asistencia de socios técnicos y financieros, incluyendo a la OACNUDH, PNUD, Equipo del Sistema de Naciones Unidas en Bolivia y la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA).

2.11. CONVENIOS

En la gestión 2023 se concretaron alianzas de cooperación con 43 actores colectivos como ser Universidades e Institutos de Formación Superior (11), Gobierno Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (9), Entidad pública del nivel central (6), ONG Internacional o nacional (5), así como Agencias de Cooperación Internacional y Entidades Descentralizadas con tres convenios respectivamente, entre los principales:

2 www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Countries/NHRI/CANHRI/OHCHR-UNDP-APF_Capacity_Assessment_Manual_NHRIs.pdf

Tabla N.º 14. CONVENIOS SUSCRITOS POR TIPO DE ENTIDAD

Entidad	Cantidad
Universidades e Institutos de Formación Superior	11
GAM y GAIOC	9
Entidad pública del nivel central	6
ONG Internacional o nacional	5
Agencia de Cooperación internacional	3
Entidad descentralizada	3
Hospital	2
Institución Nacional de Derechos Humanos	2
FAM	1
Sociedad civil	1
TOTAL	43

Estas alianzas de cooperación se plasmaron a través de la firma de convenios, acuerdos marco, memorándum de entendimiento y otros de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N.º 15. INSTRUMENTOS PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITOS POR LA DP – GESTIÓN 2023

N.º	INSTRUMENTO SUSCRITO	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
CARTAS DE ENTENDIMIENTO			
1	Carta de entendimiento con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de la República de El Salvador	Llevar a cabo actividades que promuevan acciones encaminadas a la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas, así como el intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas.	21/07/2023

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2023
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

N.º	INSTRUMENTO SUSCRITO	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
2	Carta de entendimiento con la Defensoría del Pueblo de la República de Colombia	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas, e intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas.	05/10/2023
CONVENIOS			
3	Convenio específico de cooperación interinstitucional con la Universidad Pública de El Alto	Desarrollar acciones de promoción y difusión de derechos humanos, incidiendo en la formación académica de estudiantes de posgrado, capacitación de docentes y plantel administrativo.	26/01/2023
4	Convenio Interinstitucional con el Servicio Departamental de Salud Sedes - Tarija	Implementar la oficina de la Defensa del Paciente en el Hospital Virgen de Chaguaya (Bermejo).	10/02/2023
5	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con Visión Mundial Bolivia	Asegurar la protección y la búsqueda de soluciones para las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado y otras personas necesitadas de protección internacional.	06/03/2023
6	Convenio de Cooperación Académica Interinstitucional con el Tribunal Constitucional Plurinacional	Promover el desarrollo de acciones conjuntas y establecer las bases de cooperación académica interinstitucional entre las partes en materia de derecho constitucional y derechos humanos.	09/03/2023
7	Convenio de Cooperación Interinstitucional Gobierno Autónomo Municipal de Cocapata	Desarrollar y fortalecer los derechos humanos en el municipio, con énfasis en los servicios de prevención, atención y protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad.	05/05/2023
8	Convenio de Cooperación Interinstitucional Gobierno Autónomo Municipal de Morochata	Desarrollar y fortalecer los derechos humanos en el municipio, con énfasis en los servicios de prevención, atención y protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad.	05/05/2023
9	Convenio de Cooperación Interinstitucional Gobierno Autónomo Municipal de Tarata	Desarrollar y fortalecer los derechos humanos en el municipio, con énfasis en los servicios de prevención, atención y protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad.	05/05/2023
10	Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Hospital Metodista	Crear e implementar la oficina del Defensor del Paciente.	11/04/2023

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2023
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

N.º	INSTRUMENTO SUSCRITO	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
11	Convenio Interinstitucional con el Servicio Departamental de Salud (SEDES) Chuquisaca	Fortalecimiento de los servicios municipales de protección social y promover la implementación de políticas públicas en prevención, atención y protección de los DDHH, con énfasis en PSV.	03/05/2023
12	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Municipio de Poroma	Desarrollar acciones de incidencia y/o gestión, para el fortalecimiento de capacidades instaladas en los servicios de atención y protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad.	21/04/2023
13	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Dirección Departamental de Educación Chuquisaca	Desarrollar y fortalecer acciones para la prevención de la violencia de NNA y el ejercicio pleno de sus derechos, a través de los Gabinetes de Atención Integral a Estudiantes del Proyecto Bambú - G.A.I.E.	20/04/2023
14	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Fundación Solidaridad y Amistad Chuquisaca-Tréveris	Desarrollar y fortalecer acciones para la prevención de la violencia de NNA y jóvenes incorporando información de la DP en la aplicación para celulares "MigraSucre" y en su versión de página web, para las y los estudiantes migrantes	21/04/2023
15	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Consorcio Cuerpo y Ciudadanía	Contribuir a la difusión e información sobre la equidad de género, derechos sexuales, derechos reproductivos, eliminación de toda forma de violencias en los niveles nacional, departamental y municipal y prevención ante la violencia sexual comercial.	20/04/2023
16	Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia	Fortalecimiento de los servicios municipales de protección social enmarcado en la competencia municipal y promover la implementación de políticas públicas en prevención, atención y protección de los DDHH, con énfasis para PSV	20/04/2023
17	Convenio de Cooperación y Fortalecimiento Institucional con la Fundación Kallpa y UNATSBO	Defensa y fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y en situación de vulnerabilidad	26/04/2023



INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2023
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

N.º	INSTRUMENTO SUSCRITO	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
18	Convenio Interinstitucional con la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros Tecnológico y Humanístico El Alto	Procesos formativos complementarios de las actividades académicas del personal docente y la comunidad estudiantil, socializar temáticas de derechos humanos al personal administrativo	10/05/2023
19	Convenio Interinstitucional con el Consejo de la Magistratura	Intercambio de información, la promoción y ejercicio de los derechos humanos, desarrollando acción de prevención con énfasis en PSV	10/05/2023
20	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Mayor Carabuco	Desarrollar y fortalecer los derechos humanos en el Municipio, con énfasis en los servicios de prevención, atención y protección a PSV	31/05/2023
21	Convenio de Cooperación Interinstitucional con la red RUBI Beni y Radio Ibare de la Universidad Autónoma del Beni	Promoción y difusión de campañas comunicacionales de información y sensibilización en materia de derechos humanos, con el propósito de fortalecer su conocimiento, comprensión y defensa.	22/06/2023
22	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el GAM Collana	Desarrollar y fortalecer los derechos humanos en el Municipio, con énfasis en los servicios de prevención, atención y protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad.	03/03/2023
23	Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto de Investigaciones Sociológicas de la carrera de Sociología de la UMSA	Promover investigaciones y acciones de capacitación y sensibilización relacionadas a la movilidad humana interna e internacional, Pueblo Indígenas transfronterizos, migrantes por cambio climático, desastres naturales u otros	21/08/2023
24	Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Mayor de San Andrés - CIDES	Desarrollar acciones de incidencia, gestión y/o propuestas de interés mutuo para promover espacios de diálogos multiactor con relación a recursos evaporíticos: Lito para la vigencia de los derechos de la Madre Tierra.	21/08/2023
25	Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de la Autonomía Originaria del Jatun Ayllu Yura	Fortalecer las capacidades críticas y propositivas de las poblaciones vulnerables, líderes, autoridades originarias, mujeres, jóvenes y niños, que les permita exigir y velar por el ejercicio efectivo de sus derechos.	28/07/2023

N.º	INSTRUMENTO SUSCRITO	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
26	Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Escuela Superior de Formación de Maestros "José David Berrios" - Caiza "D"	Desarrollar acciones de formación, capacitación y difusión en derechos humanos en beneficio de estudiantes, docentes y personal administrativo en la ESFM "JDB".	27/07/2023
27	Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Escuela Superior de Formación de Maestros Eduardo Avaroa de Potosí	Desarrollar acciones de formación, capacitación y difusión en derechos humanos en beneficio de estudiantes, docentes y personal administrativo de la E.S.F.M. E-A.	27/07/2023
28	Convenio Cooperación Interinstitucional con la Fundación Avina	Promover actividades de diseño e implementación de estrategias que permitan abordar la gestión integral de residuos sólidos, articulación de la Defensoría del Pueblo con plataformas de paz en Santa Cruz, generación de evidencia empírica sobre salud y conflictividad, implementación del Acuerdo de Escazú u otros relativos a la temática.	24/08/2023
29	Convenio de Cooperación Interinstitucional con y las promotoras comunitarias en prevención de violencia en razón de genero	Fortalecer las tareas de orientación, prevención y detección a mujeres que se encuentren en situación de violencia, en el marco del artículo 28 de la Ley N.º 348.	12/09/2023
30	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Municipal de Quime	Impulsar y unificar esfuerzos encaminados a desarrollar y fortalecer los derechos humanos en el Municipio, con énfasis en los servicios de prevención, atención y protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad.	11/09/2023
31	Convenio Interinstitucional con el Hospital Roberto Galindo Terán	Dar continuidad al funcionamiento de la Oficina del Defensor del Paciente del Hospital Roberto Galindo Terán.	14/09/2023
32	Convenio Marco de Cooperación Académica Interinstitucional con la Universidad Amazónica de Pando	Ofrecer procesos formativos de pre y post grado y desarrollar actividades con incidencia en lo académico mediante la promoción y difusión de los derechos humanos.	15/09/2023
33	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Tribunal Supremo Electoral	Establecer las bases para desarrollar, promover, impulsar y ejecutar actividades para el fortalecimiento de la Democracia Intercultural y Plurinacional	05/09/2023



N.º	INSTRUMENTO SUSCRITO	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
34	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información - AGETIC	Desarrollo de proyectos de gobierno electrónico, tecnologías de información y comunicación e inclusión digital	13/10/2023
35	Convenio Marco de Cooperación Académica Interinstitucional con la Universidad Privada Domingo Savio	Acciones de promoción y difusión de Derechos Humanos, incidiendo en la formación académica de estudiantes, actividades de investigación, así como la capacitación de docentes y plantel administrativo.	30/10/2023
36	Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija	Desarrollar y fortalecer los derechos humanos en el Municipio, con énfasis en los servicios de prevención, atención y protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad.	14/09/2023
37	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico"	Ejecutar actividades conjuntas destinadas al fortalecimiento institucional de las partes.	09/10/2023
38	Convenio de Cooperación Interinstitucional con Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	Acciones de formación, capacitación, investigación y difusión en derechos humanos en beneficio de estudiantes, docentes y personal administrativo de la facultad.	24/10/2023
39	Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	Acciones de formación, capacitación y difusión en derechos humanos en beneficio de estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad.	24/10/2023
Marco de cooperación			
40	Marco de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio Público	Establecer las bases de cooperación académica interinstitucional entre las partes en materia de derecho constitucional y derechos humanos.	06/07/2023

N.º	INSTRUMENTO SUSCRITO	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Memorándum de entendimiento			
41	Memorándum de entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Planificación estratégica y el impulso de acciones de prevención, gestión y transformación de conflictos	18/01/2023
42	Memorándum de entendimiento con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF	Atención integral para niñas, niños y adolescentes y sus familias, principalmente de aquellas que se encuentran en contexto de movilidad humana interna e internacional.	12/04/2023
43	Memorándum de entendimiento con la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres)	1) Intercambio de conocimientos y asistencia técnica para la profundización de los compromisos internacionales existentes en materia de igualdad de género y no discriminación; 2) Acciones estratégicas para contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres, el liderazgo y la participación política y otros aspectos que contribuyan a la implementación de la agenda 2030; 3) Acciones para el acceso a la justicia y el derecho a una vida libre de violencia; 4) Asistencia técnica para la formulación y seguimiento de recomendaciones, recordatorios y sugerencias.	01/06/2023

Fuente: Elaboración propia con datos de las áreas, Unidad de Planificación.

2.12. MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

El 2023 se cumplió el segundo año de la Defensoría del Pueblo en su faceta de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura del Estado Plurinacional de Bolivia (MNP), buscando construir una nueva identidad institucional procurando lograr una simbiosis entre su naturaleza como INDH, principalmente reactiva ante la vulneración de derechos, y la naturaleza de un MNP que viene a fortalecer la acción preventiva ante la vulneración de derechos humanos.

ATENCIÓN DE CASOS

- Monitoreo de 63 casos derivados por el Sistema de Servicio al Pueblo en los que se han efectuado las recomendaciones de acciones.
- Los MNP no llevan a cabo investigaciones ni resuelven quejas de torturas o malos tratos, incluso si descubren este tipo de casos mientras desarrollan su función de visita, se encamina la causa ante las autoridades designada por ley para realizar la investigación pertinente, en ese marco, se efectúa el seguimiento a 16 procesos penales por tortura, de los cuales, nos han notificado con cinco resoluciones conclusivas de rechazo, habiéndose presentado objeción a las mismas, sustentándonos en las falencias investigativas identificadas en cada caso.

RESULTADOS DE LAS VISITAS A LUGARES DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

La Oficina Nacional del Mecanismo acompañó a varias visitas en el departamento de La Paz y realizó de manera independiente un total de 12 visitas a 12 centros penitenciarios en los municipios de Cochabamba, Sucre, Santa Cruz, Montero, Tarija, Bermejo, Trinidad, Riberalta, y Guayaramerín.

Se han realizado 204 visitas a lugares de detención o de custodia del Estado, tomándose como prioritario las vistas a los centros penitenciarios de todo el país (80 visitas a un total de 33 centros penitenciarios) llegando a verificar y conocer la situación de detención en un 70% de las cárceles (urbano y rural) de todo el territorio nacional.

De igual manera, se han realizado 48 visitas a 45 celdas policiales, también a nivel nacional, observando y verificando las condiciones de infraestructura de estos establecimientos temporales, además de realizar entrevistas a los privados de libertad de dichas instalaciones.

Pero las visitas no solo se han realizado en lugares que tienen que ver con el ámbito penal, sino otro tipo de lugares donde se encuentran personas que no cometieron ningún delito y están bajo cuidado o formación por parte del Estado. En ese sentido, se tienen 26 visitas a un total de 25 Centros de Acogimiento, que albergan a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad con diferentes problemáticas: abandono de los padres, malos tratos, trata y tráfico, abuso sexual, entre otras.

Se realizaron 23 visitas a 19 centros de formación policial y militar, donde se encuentran internados, estudiantes o cadetes que siguen una carrera militar

o policial. Estas visitas fueron realizadas de manera simultánea en el mes de marzo de 2023 donde participaron todas las Delegaciones Departamentales y Regionales.

A partir de estas visitas, se han logrado cambios importantes en las instalaciones que se han monitoreado, habiéndose gestionado las siguientes mejoras en las condiciones de detención de las PPLs:

- Celdas: se mejoró las celdas con la construcción de catreras en ambas celdas policiales de Caranavi; en Sucre se habilitó una celda exclusiva para adolescentes; se ha mejorado la infraestructura del baño y de las celdas policiales de tránsito de la ciudad de Trinidad.
- Centros Penitenciarios: se mejoró la infraestructura y cambiado los colchones de la unidad de sanidad del recinto de San Pedro de la ciudad de La Paz.
- Cuarteles: en el Regimiento de Infantería "4" Loa de Uyuni, había un ambiente utilizado como sala de castigo, ahora dicho ambiente es utilizado como una sala de videos y de estudio.
- Centros de acogimiento para NNA: en la ciudad de Tarija se constató la refacción de los ambientes. Además, el equipo multidisciplinario incorporó una terapeuta y una trabajadora social; se gestionó un contrato administrativo de personal en salud, para la atención de las niñas y niños del hogar en Yapacari.
- Centros de formación: en la Facultad Técnica Superior de Ciencias Policiales (FATECIPOL) de la ciudad de Tarija, se está realizando la construcción de baños y duchas.
- Asilos para personas adultas mayores: en el asilo del municipio de Yapacaní, se ha procedido a la contratación de personal en salud, para la atención de adultos mayores del centro.

A partir de octubre de 2023 y gracias al apoyo financiero de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) se realizaron 11 visitas a centros penitenciarios con población femenina (con enfoque de género), tanto urbana como rural, de los departamentos de La Paz, Cochabamba, Chuquisaca, Santa Cruz y Beni, con el propósito de verificar las condiciones de detención, además, de identificar las necesidades más primordiales de esta población e impulsar cambios en la administración penitenciaria.



ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

- Se impulsó el cumplimiento de esta recomendación que está pendiente desde hace 22 años y que fue la primera realizada por la Defensoría del Pueblo cuando fue designada como el MNP. Después de las acciones realizadas desde enero de 2022 se retomó el tema el 17 de abril de 2023 haciendo llegar a la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia sus observaciones sobre el Proyecto de Ley 305/2022-2023³, y con respecto al tipo penal de tortura (Art. 295 del Código Penal) se observó que el artículo 295 propuesto no contiene un elemento constitutivo de la tortura como es el elemento GRAVEDAD/SEVERIDAD.
- De forma conjunta con la Coalición Ciudadana contra la Tortura, se presentó el Proyecto de “Ley Integral para prevenir, investigar, sancionar y reparar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, trabajado por las organizaciones de sociedad civil y en el que el MNP apoyará en su revisión técnica.
- Aplicación de salvaguardias fundamentales a momento de la detención, en trabajo conjunto con la Policía Boliviana, que informó que desarrolló el 2023, un total 122 actividades de capacitación beneficiando a 4821 servidores públicos policiales.
- Gestiones para la suscripción de un convenio con el Ministerio de Gobierno para la ejecución del proyecto «Avances en garantías y seguridad para personas en privación de libertad en Bolivia», que cuenta con un presupuesto de US\$ 30,000 (treinta mil 00/100 dólares estadounidenses) del Fondo Especial OPCAT y tiene como objetivo apoyar a que Bolivia fortalezca su sistema de registro de personas privadas de libertad.
- Acompañamiento a los Tribunales Departamentales de Justicia en las jornadas de descongestionamiento.

PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y DE DIFUSIÓN

En los siguientes puntos se resumen las principales actividades de capacitación realizadas por el MNP durante el 2023:

- Más de 700 servidores públicos del Ministerio Público capacitados como parte del Ciclo de Capacitación “Investigación de Hechos de Tortura y Malos Tratos en el Marco del Protocolo de Estambul”

3 Nota externa dirigida a la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia (Cite: NE/DP/DESP/2023/0094)

- 139 policías de la Dirección Nacional de Seguridad Penitenciaria y personal de la Dirección General de Régimen Penitenciario capacitados de manera Virtual en el curso de “Función Penitenciaria con enfoque a los Derechos Humanos”.
- 179 policías de seguridad penitenciaria de la ciudad de La Paz con la temática “Derechos Humanos y Seguridad Penitenciaria”.
- 70 policías capacitados con la temática “Uso de la Fuerza dentro el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.
- Capacitación en la temática de normativa internacional sobre sistema penitenciario personal de seguridad penitenciario y personal administrativo de los diferentes penitenciarios de todo el país, de manera virtual a 360 participantes.
- 1.285 militares capacitados en el curso en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos “FF.AA. en camino a la Despatriarcalización, alto a la violencia en razón de género”.
- Capacitación virtual a 70 jueces de sentencia en materia penal en coordinación con el Proyecto “Con buena razón” de ProgettoMondo MLAL Bolivia, en el “Curso Introductorio para Operadores de Justicia en Prevención de la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes”.
- Se capacitó a 460 personas de la sociedad civil en el seminario “Bolivia Libre de Tortura”, en la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés con la temática “El Rol del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura”.
- Se realizó la campaña “Bolivia libre de Tortura”, conjuntamente con la Universidad Mayor de San Andrés y Progettomondo, habiendo alcanzado a 1.853.368 de personas por diferentes medios (páginas de Facebook, réplicas de hashtag, tv y radios de Cochabamba, La Paz y Santa Cruz, medios privados y estatales).
- Programa piloto de “Promotores de Derechos Humanos” suscrito con la Cruz Roja Boliviana, para fortalecer el respeto a las garantías judiciales de las personas privadas de libertad en establecimientos penitenciarios de La Paz, con 556 entrevistas a PPLs, distribuidas en los seis centros penitenciarios.



ALIANZAS ESTRATÉGICAS

- Se desarrolló un Diplomado en Protocolo de Estambul desde un enfoque interdisciplinario para personal del MNP.
- El MNP asumió la coordinación del Grupo de Trabajo sobre la Prevención de la Tortura y Malos Tratos de la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), en alianza con la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT).
- Se encuentra en desarrollo el Sistema Informático que registrará la información sobre tortura y malos tratos, con indicadores que permitan medir el cumplimiento de la prohibición absoluta de la tortura y malos tratos, particularmente sobre la obligación de prevención establecida en el OPCAT, con apoyo de OACNUDH. Se gestionó la donación de 30 mil dólares de OPCAT.

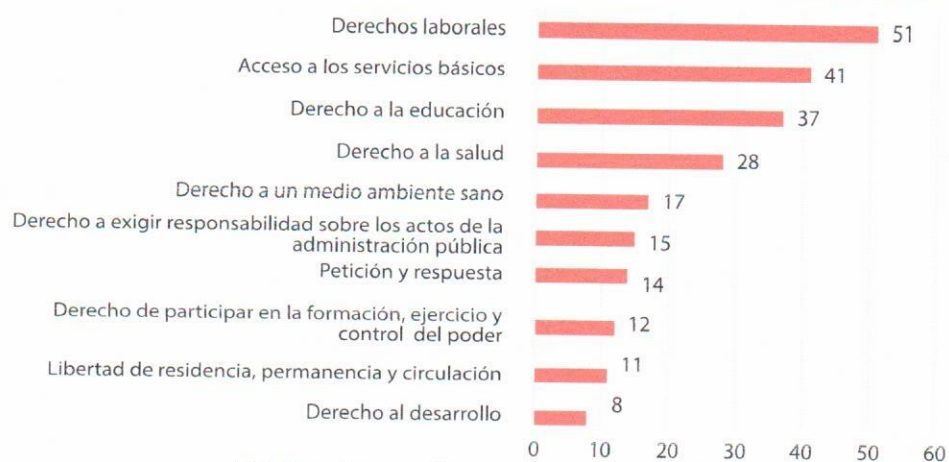
2.13. PREVENCIÓN PACÍFICA DE LA CONFLICTIVIDAD

Los conflictos sociales que se produjeron en 2023 que requirieron un abordaje por parte de la Defensoría del Pueblo dan cuenta de escenarios de altísima complejidad, siendo que las instituciones estatales son los principales actores demandados, estos han demostrado que no tienen la suficiente capacidad para gestionar los conflictos dentro de los marcos de una política de gestión de los conflictos como tal. En estas circunstancias, los temas de demandas de los sectores o actores demandantes se hacen constantes y reiterativos, sobre todo en aspectos económicos, políticos, sociales, de atención de necesidades de servicios básicos, causa preocupación la afectación del medio ambiente al derecho de la madre tierra y de poblaciones rurales y pueblos indígenas aledañas de la explotación de minerales como el oro con la utilización del mercurio, los avasallamientos por disputas de tierras de reserva, fiscales y de propiedad privada, entre otros,

También es un detonante, la falta de capacidad en dar respuestas a los afectados de fenómenos naturales que han causado y causan conflictividad como los incendios forestales, la falta del elemento vital como es el agua, los fenómenos meteorológicos, con sequías e inundaciones.

Por tanto, se registraron 259 vulneraciones a los derechos humanos en conflictos sociales a nivel nacional, presentando la mayor cantidad de denuncias referentes a derechos laborales, acceso a los servicios básicos, derecho a la educación, derecho a la salud entre las principales, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico N.º 8. VULNERACIÓN DE DERECHOS EN CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2023



Fuente: elaboración propia con base a datos del SIC y el SIMAT

De acuerdo a los reportes de la presente gestión del Sistema de Gestión de Conflictos Sociales – SIC (enero – julio) y al Sistema Inteligente de Monitoreo, Análisis y Alerta Temprana – SIMAT (agosto – diciembre), se cuenta con la siguiente información en referencia a la actuación defensorial en conflictos sociales:

Tabla N.º 16. ACTUACIÓN DEFENSORIAL EN CONFLICTOS SOCIALES

DEMANDA	ACTOR DEMANDANTE	ACTOR DEMANDADO	ACCIÓN DEFENSORIAL
Pliego petitorio sobre cinco puntos sobre educación	Confederación de Trabajadores de la Educación Urbana de Bolivia - CTEUB	Ministerio de Educación	Exhortación para reestablecer el diálogo entre los actores en conflicto
Construcción Puente Binacional Brasil - Bolivia	Comités cívicos de Guayaramerín y Riberalta	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	Gestión de la Coordinación Regional Riberalta que posibilitó la continuidad de actividades educativas a pesar del paro cívico (27.09.23) como medio de presión para concretar la construcción del Puente Binacional
Incumplimiento de pliego petitorio sobre diez puntos referente a la explotación minera de oro	Federación de Mineros Auríferos de Bolivia - FECMABOL	Ministerio de Minería y Metalurgia, Ministerio de Medio Ambiente y Agua y Servicio Nacional de Áreas Protegidas	Exhortación para reestablecer el diálogo entre los actores en conflicto

Fuente: elaboración propia



Finalmente, se implementaron “Diálogos de Paz”, como un mecanismo destinado a prevenir reflexivamente situaciones de conflicto y alentar diálogos sociales multipartes generando espacios de encuentro y entendimiento entre la población boliviana. Estos Diálogos se llevaron a cabo en las ciudades de Cochabamba, Santa Cruz, La Paz y Oruro entre septiembre y noviembre de 2023 y el número de participantes ascendió a 420 personas.

Por otro lado, se viene construyendo Protocolos y Guías de análisis, gestión, resolución y transformación del conflicto social, para establecer la participación activa en la prevención y gestión pacífica de la conflictividad.

2.14. GESTIÓN BASADA EN RESULTADOS

AJUSTE AL PEI

Una de las primeras decisiones de cambio asumidas por la nueva gestión defensorial fue contar con un Plan Estratégico Institucional acorde al nuevo enfoque de trabajo. Es así que luego de un proceso extenso y participativo tanto interno como en consulta con actores y organizaciones relevantes en materia de la defensa y promoción de los Derechos Humanos, sumado al apoyo de la cooperación internacional, en agosto de 2023 se concluye con la formulación de una hoja de ruta estratégica hasta el 2025 con proyección al 2028.

La estrategia institucional se basa en el Marco Estratégico Institucional (MEI) y establece lineamientos que se ajustan a los límites competenciales de actuación de la Defensoría del Pueblo. En cada uno de estos lineamientos, en las perspectivas correspondientes, se definen los temas estratégicos, es decir, la orientación estratégica expresada en el mapa estratégico, que luego se traduce en el Cuadro de Mando Integral Institucional con indicadores, metas, responsabilidades y programas.

NUEVO ENFOQUE DE PLANIFICACIÓN BASADO EN RESULTADOS

Como un mecanismo para implementar el PEI, a partir del cuarto trimestre de 2023 se ha incorporado la metodología de Objetivos y Resultados Clave (OKR por sus siglas en inglés) mediante la que se comprometen internamente objetivos en el marco del PEI de forma trimestral. El ejercicio se replicará trimestralmente cada gestión hasta el 2028.

A su vez, la reformulación del POA 2023, realizada en abril de y la formulación del Anteproyecto de POA - Presupuesto 2024, han incorporado tanto el nuevo

enfoque hacia una gestión por resultados, como objetivos y resultados clave priorizados en el PEI y su CMI.

El PEI ajustado tiene como objetivo lograr una transformación gradual pero efectiva de la cultura para obtener resultados. En este sentido, se fortalecerá la estructura y funciones de la unidad de planificación actual, convirtiéndola en una que se encargue del monitoreo y la evaluación de resultados, así como de la estrategia en sí. Además de la planificación, el papel fundamental de esta unidad será documentar y evaluar los indicadores contenidos en el CMII. La Unidad de Planificación apoyará a la estructura de la Defensoría del Pueblo en el establecimiento de indicadores alineados con el CMII a nivel de áreas y unidades organizativas (lógica de cascada), que orienten las decisiones del Comité Estratégico Institucional sobre prioridades, trabajo, alianzas y seguimiento de resultados.

REDISEÑO ORGANIZACIONAL

Como parte de la Política Institucional Transformación Organizacional en la perspectiva de Desarrollo Institucional del PEI, se ha formulado la propuesta de una estructura organizacional moderna y efectiva, desburocratizada, que permita al personal institucional responder de manera rápida y oportuna a las necesidades internas y, sobre todo, a las demandas de la población.

Al respecto, como parte de la adecuación de la estructura organizacional en función de la planificación estratégica institucional con visión hacia 2028 y el análisis, tanto interno efectuado en el nuevo Plan Estratégico Institucional, como externo, fruto de evaluaciones realizadas a la Defensoría del Pueblo, se cuenta con una propuesta de MOF elaborado en estricta sujeción a las NB- SOA y el Reglamento Específico del SOA vigente en la Defensoría del Pueblo y de la normatividad que da mandato a la institución.

Conforme lo establecido en el PEI proyectado en los periodos 2021-2025 y la oferta programática hacia 2028, la Defensoría del Pueblo establecerá un periodo de transición aproximado de seis meses entre la estructura vigente a la fecha y la estructura que responde a la planificación estratégica institucional aprobada por la Máxima Autoridad Ejecutiva.

2.15. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Se realizaron 383 notas de prensa, pronunciamientos y publicaciones difundidas a través de los canales digitales con lo que cuenta la Defensoría del Pueblo, este contenido abordó la protección, vigencia y difusión de los derechos de las



poblaciones en situación de vulnerabilidad, siendo las poblaciones o tópicos principales los que se observan en la siguiente tabla:

Tabla N.º 18. PUBLICACIONES POR POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

POBLACIÓN	N.º DE PUBLICACIONES
Mujeres	31
Niñas, Niños y Adolescentes	61
Personas privadas de libertad	65
Pueblos y naciones indígenas	13
Personas con discapacidad	15
LGBTIQ+	4
Personas que Viven con VIH	2
Movilidad Humana	24
Personas Adultas Mayores	16
Personas bajo tutela del Estado	11
Transversales (que abarcan a todas las poblaciones)	90
Pronunciamientos	51
TOTAL	383

Fuente: elaboración propia

En este sentido el alcance de las publicaciones llegó a 593.305 interacciones, siendo las de principal frecuencia las que abordaron problemáticas relativas a Niñas, Niños y Adolescentes, Personas Adultas Mayores, Mujeres, Personas Privadas de Libertad, Personas en Situación de Movilidad Humana, Personas LGBTIQ+, entre las principales.

De igual forma se implementaron campañas promocionales, destacándose las siguientes:

- Para los 75 años de la declaración de los Derechos Humanos y 25 de creación de la Defensoría del Pueblo, se ha procedido con la producción de productos comunicacionales dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

<https://www.facebook.com/DPBoliviaOf/videos/998010784823758>

- La realización de la Quinta Cumbre de movilidad humana representó para la Defensoría del Pueblo la apertura de otros canales para lograr una mayor llegada sobre la Entidad, de este evento que recayó en la Defensoría del Pueblo de Bolivia y correspondió una campaña sostenida.

<https://www.facebook.com/DPBoliviaOf/videos/793501509072655>

- El defensor y la defensora estudiantil representó la creación de la imagen corporativa de este proyecto llevado a cabo por la Defensoría del Pueblo, además de la publicación de impresos y postales para redes sociales.

<https://www.facebook.com/DPBoliviaOf/videos/1070741267625994>

- Otro punto de atención que busca empoderar el ejercicio de los derechos humanos, fue el Defensor del paciente, para el cual también se trabajó una línea gráfica y productos para redes sociales.

<https://www.facebook.com/DPBoliviaOf/videos/1490080915061225>

- La Defensoría del Pueblo recibe denuncias con la finalidad de ampliar los canales para que la población efectúe sus consultas en el contexto de anomalías al inicio del año escolar. Denominada: La defensoría del pueblo recibe denuncias.

<https://www.facebook.com/DPBoliviaOf/videos/748237006306818/>

- Con el fin de prevenir actos de violencia en contra de mujeres y adolescentes se produjo la campaña: Denuncia, rompe el ciclo de la violencia. <https://www.facebook.com/DPBoliviaOf/videos/1572887329879845/>
- Con la intención de lograr la percepción de la ciudadanía sobre la imagen de la Defensoría del Pueblo se impulsó una encuesta, con la campaña: Construyamos juntos una nueva historia en la defensa de los derechos.

<https://www.facebook.com/DPBoliviaOf/videos/143474035223620/>

- Ante la emergencia de lo suscitado por denuncias de pederastia cometidas por un miembro de la iglesia católica, la Defensoría del Pueblo habilita una campaña para recibir nuevas denuncias sobre abusos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes, denominada: Si de niño, niña o adolescente fuiste víctima.

<https://www.facebook.com/DPBoliviaOf/videos/951916619177771/>

- Cuidados para el consumo del agua y la audiencia popular por la calidad del agua

<https://www.facebook.com/DPBoliviaOf/videos/998971624871352>

- Campaña Yo ayudo, yo dono, únete...



[https://www.facebook.com/
photo/?fbid=1368815077299528&set=a.797112524469789](https://www.facebook.com/photo/?fbid=1368815077299528&set=a.797112524469789)

Se avanzó con el proceso de actualización del currículo del Programa de Voluntarios en Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo. En la gestión 2024 se concluirá esta actividad.

DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES Y COORDINACIONES REGIONALES

LA PAZ

Calle Capitán Ravelo N° 2329,
Edificio Excelsior, Piso 5.
Telf.: (2) 2113588
WhatsApp: 67007644

EL ALTO

Av. Juan Pablo II N° 75
(Altura Cruz Papal).
Telf.: (2) 2153264 - 2153179
2152352
WhatsApp: 72039523

DESAGUADERO

Av. La Paz, Esq. Calle Ballivián
S/N, (Ex local Suipacha).
WhatsApp: 71536984

CARANAVI

Calle Tocopilla N° 4-B,
Edificio COSAPAC, Piso 1.
Zona Central Telf.: 2 8243934
WhatsApp: 72085410

COCHABAMBA

Calle 16 de Julio N° 680,
(Plazuela Constitución).
Telf.: 4 4140745 - 4 4140751
WhatsApp: 71726434

CHAPARE

Calle Hans Grether N° 10.
Telf./Fax: (4) 4136334
WhatsApp: 71725479

SANTA CRUZ

Calle Andrés Ibáñez N° 241,
entre 21 de Mayo y España.
Telf./Fax: 3 3111695 3 338808
WhatsApp: 72137404

PUERTO SUÁREZ

Av. 6 de Agosto N° 29, entre
La Paz y Santa Cruz.
Telf: 67290016
WhatsApp: 73999959

ORURO

Calle Soria Galvarro N° 5212,
entre Tupiza y León.
Telf.: (2) 5112471 - 5112927
WhatsApp: 71843822

PISIGA

Calle 13 de Junio s/n,
Esq. Bolívar,
Plaza Libertador, Ed. Sub Alcaldía,
Planta Baja
WhatsApp: 71528393

POTOSÍ

Av. Serrudo N° 143, Esq. Arce,
Edificio Renovación (interior).
Telf./Fax: (2) 6120805 - 6124744
WhatsApp: 71549857

LLALLAGUA

Calle Oruro N° 29, entre Bolívar
y Cochabamba.
Telf./Fax: (2) 5821538
WhatsApp: 71557895

VILLAZÓN

Zona central calle Cotagaita
Nro. 405, Esquina Calle Potosí
WhatsApp: 771535573

CHUQUISACA - SUCRE

Calle J.J. Pérez N° 602, Esq. Trinidad.
Telf./Fax: (4) 6916115
6918054 - 6913241 - 6410453
WhatsApp: 71162444

MONTEAGUDO

Barrio Paraíso, Avenida Costanera S/N.
Telf.: (4) 6473352
WhatsApp: 71280641

TARIJA

Calle Ingavi N° 789,
Esq. Ramón Rojas, El Molino.
Telf./Fax: (4) 6116444 - 6112441
WhatsApp: 71567109

YACUIBA

Calle Juan XXIII S/N, entre Martín
Barroso y Cornelio Ríos.
Telf.: (4) 682 7166
WhatsApp: 73369448

BERMEJO

Av. René Barrientos Ortuño
esquina Tarija
WhatsApp: 71535365

PANDO

Calle Cochabamba N° 86, detrás del
templo de Nuestra Señora del Pilar.
Telf./Fax: (3) 842 3888 - 71112900
WhatsApp: 71112900

BENI - TRINIDAD

Calle Félix Pinto N° 68, entre
Suárez y 18 de Noviembre.
Telf.: (3) 4652200 - 4652401
WhatsApp: 71133372

RIBERALTA

Av. Plácido Méndez N° 948,
Hotel Campos.
Telf./Fax: 73993148
WhatsApp: 73993128

Oficina Nacional: Calle Colombia N.º 440, Zona San Pedro - La Paz
Teléfonos: (2) 2113600 - 2112600 Casilla 791
WhatsApp: 72006607



@DPBoliviaOf



www.defensoria.gob.bo



800 10 8004

LÍNEA GRATUITA